

Acciones prioritarias a desarrollar en las políticas de empleo



DOCUMENTOS 02|2009

**Acciones prioritarias a desarrollar
en las políticas de empleo**

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL **ESPAÑA**
DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
NICES: 558-2009

Colección Documentos

Número 02/2009

La reproducción de este documento
está permitida citando su procedencia.
Primera edición, febrero 2009

Derechos reservados conforme a la Ley:

Consejo Económico y Social

Huertas, 73

28014 Madrid, España

T 91 429 00 18

F 91 429 42 57

publicaciones@ces.es

www.ces.es

ISBN 978-84-8188-302-2

D.L. M-7524-2009

Imprime

TF Artes Gráficas

Acciones prioritarias a desarrollar en las políticas de empleo

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	07
CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LOS PAÍSES SOCIOS MEDITERRÁNEOS	11
ACCIONES PRIORITARIAS EN LAS POLÍTICAS DE EMPLEO	19
Marco macroeconómico favorable a la creación de empleo.	22
Oportunidades de empleo decente	
Mejorar el capital humano	25
Aumentar la participación laboral de las mujeres	30
Articulación de las políticas de empleo en los Países Socios Mediterráneos	31
LA COOPERACIÓN EUROMEDITERRÁNEA EN MATERIA DE EMPLEO	35
Mecanismos de cooperación con los Países Socios Mediterráneos	37
El reto del empleo en el marco de la cooperación euromediterránea	39
El papel de la sociedad civil en el contexto de la cooperación en materia de empleo	42
La necesidad de cooperación en el ámbito de la política migratoria	45
PRIMERAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	49
ANEXO I. ESTADÍSTICAS DE CONTEXTO	59
ANEXO II. ESTADÍSTICAS DE MERCADO DE TRABAJO	67

INTRODUCCIÓN

La Cumbre Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales (CES) e Instituciones Similares, celebrada en Atenas los días 15 y 16 de octubre de 2007, recogió en sus conclusiones el acuerdo de elaborar durante 2008 un informe para la Cumbre Económico y Social Euromediterránea que tendrá lugar en Marruecos en octubre de 2008 sobre “Acciones prioritarias a desarrollar en las políticas de empleo”.

El informe ha sido dirigido por el Consejo Económico y Social de España en colaboración con el Consejo Económico y Social de Francia, el Comité Económico y Social de Israel, el Consejo Nacional para la Economía y el Trabajo de Italia, los representantes de los medios socioeconómicos de Marruecos y el Comité Consultivo Mixto del Consejo Económico y Social de Turquía.

El objetivo del trabajo es profundizar de forma específica, sobre la base de la cooperación euromediterránea, en los aspectos vinculados al empleo que a su vez forman parte de una dimensión más amplia en las relaciones con los Países Socios Mediterráneos (PSM) en el ámbito social. A este respecto, tanto el enfoque como el contenido del Informe se han desarrollado en coherencia y complementariedad con el Informe del Comité Económico y Social Europeo (CESE), sobre la dimensión social en las relaciones entre la Unión Europea y los PSM, que abarca entre los distintos aspectos que confluyen en ésta, además del empleo y las relaciones laborales, la lucha contra la pobreza, la igualdad de oportunidades, el desarrollo de los recursos humanos o la salud, elementos todos ellos interrelacionados entre sí. Algunos de estos temas ya han sido tratados, de forma separada, en algunas de las distintas cumbres euromediterráneas de CES celebradas desde 1995, como lo atestiguan los informes realizados en relación al papel de las mujeres en la vida económica y social, las políticas en favor de los jóvenes, la lucha contra la pobreza, inmigración y cooperación o la igualdad de oportunidades, entre otros¹.

Hasta ahora, las cuestiones relacionadas con el empleo han estado escasamente reflejadas en el contexto de la cooperación euromediterránea. Por lo general, la creación de empleo ha sido considerada como un efecto derivado de la reactivación económica que habría de propiciarse con la liberalización comercial, las reformas económicas estructurales y el

NOTAS

1. En esta misma línea, se está elaborando actualmente un Informe sobre los factores que favorecen el acceso de las mujeres a la vida socioeconómica y el desarrollo de su cualificación, liderado por el CNEL.

consiguiente crecimiento. Sin embargo, aunque las políticas sociales y de empleo no han jugado de forma explícita un papel destacado en el partenariado euromediterráneo, sí están presentes en el proceso de Barcelona al señalar que no se puede avanzar en el desarrollo sostenible sin diálogo social y creación de empleo. Del mismo modo, se había señalado la necesidad de habilitar los instrumentos adecuados para paliar o minimizar las consecuencias, principalmente en el ámbito social, de la modernización económica.

En los últimos meses, se pueden destacar los esfuerzos realizados para situar el empleo dentro de la agenda política de la cooperación euromediterránea, con la celebración de una Conferencia Euromediterránea sobre políticas de empleo y sobre las medidas destinadas a mejorar la capacidad y empleo de los solicitantes del mismo y generar posibilidades de empleo digno. Los resultados del mismo serán considerados como referencia para la celebración por primera vez de una Conferencia ministerial euromediterránea sobre empleo durante el segundo semestre de 2008, que contará con la participación de representantes de los Gobiernos, interlocutores sociales y otras organizaciones internacionales implicadas, y que debería abordar aspectos relacionados con el desarrollo humano, así como proponer iniciativas y actuaciones concretas para promover la creación de empleo, la modernización de los mercados de trabajo y el trabajo digno.

La Cumbre Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales de Atenas, consciente de la dimensión de este reto, pretende mediante la realización de este Informe contribuir a una mejor comprensión del fenómeno, así como a definir las grandes líneas de lo que podría ser la política de cooperación sobre el empleo en el área. Para ello, en el apartado II se ofrece de forma previa el panorama económico y sociolaboral que caracteriza al área euromediterránea, para en el apartado III y en función del diagnóstico realizado del mercado de trabajo, señalar las actuaciones prioritarias en relación a las políticas de empleo, las cuales deben enmarcarse en el ámbito de la cooperación euromediterránea, que se señala de forma más concreta en el apartado IV. Finalmente, el Informe recoge las conclusiones más relevantes, así como algunas propuestas de futuras actuaciones.

CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL
EN LOS PAÍSES SOCIOS MEDITERRÁNEOS

Es evidente que el reto del empleo no es exclusivo de los PSM. Todas las economías de la Unión Europea afrontan ese mismo reto, y entre ellas los países de la ribera norte del Mediterráneo, como atestiguan, entre muchos otros indicadores, unas tasas de paro más elevadas, en especial entre los jóvenes y las mujeres, incluso con tasas de actividad más bajas. En todos los casos, avanzar en el logro del empleo implica desarrollar tanto actuaciones a más largo plazo, basadas en el diseño de políticas económicas y reformas estructurales en sentido amplio, capaces de generar un crecimiento económico sostenible que favorezca la creación del empleo suficiente para absorber los incrementos de población, como a más corto plazo, políticas de empleo dirigidas a garantizar el derecho al empleo y que éste sea de calidad, y en particular actuaciones específicas para los colectivos más vulnerables al desempleo.

En la UE estas actuaciones se han articulado a través de la denominada Estrategia Europea de Empleo que, dentro de la más general Estrategia de Lisboa, trata de conseguir más y mejores empleos. Esta estrategia, desarrollada a partir de 1997 con la inclusión en el Tratado de Ámsterdam de un Título de Empleo, configura el marco general para el desarrollo de las políticas de empleo en los Estados miembros, con un conjunto de objetivos cuantitativos a alcanzar en el conjunto de la Unión, una serie de orientaciones y líneas de actuación para las políticas a desarrollar en cada país y un sistema de mecanismos para evaluar y poner en común los logros alcanzados y las cuestiones pendientes. Hasta el momento, esta Estrategia ha impulsado notables avances, en casi todos los países, en los distintos indicadores de empleo; con todo, el avance es lento, reflejándose con distinto grado de intensidad según el indicador analizado.

En este contexto se enmarca la cooperación euromediterránea, que debe basarse en promover adecuadamente crecimiento económico y empleo, equidad y cohesión social, mediante estrategias integradas y adaptadas a las realidades específicas de cada país, en coherencia con las iniciativas individuales de éstos². Siguiendo este enfoque, en este apartado se expone el panorama económico general de los PSM, en ocasiones señalando puntos comunes con la UE y en especial con los países de la ribera norte del Mediterráneo.

2. Y, en el caso de Turquía, la adaptación de las iniciativas también deriva de su condición de país candidato al ingreso en la UE. Precisamente este país ha aprobado recientemente un amplio paquete de reformas legislativas en materia de empleo, que pretenden incentivar éste a través de la reducción de cotizaciones sociales y aumentar el índice de ocupación en algunos colectivos, especialmente mujeres y jóvenes.

El objetivo es establecer el marco de actuación de política y sus principales características en el ámbito macroeconómico, de comercio exterior e inversiones extranjeras directas, señalando también el grado de avance en el proceso de modernización e inserción de los PSM en la economía mundial. Para ello, también se hace referencia a la situación en relación al contexto político e institucional y de gobernanza, así como al entorno empresarial y sociolaboral³.

Los países de la ribera sur del Mediterráneo han realizado un importante esfuerzo de crecimiento en los últimos años que se ha traducido en tasas de crecimiento del PIB superiores a las registradas en la Unión Europea, aunque en términos relativos se ha avanzado poco. El crecimiento ha sido insuficiente para mejorar el nivel de vida de la población, debido en gran medida al aumento de esta última y a la dificultad de crear empleo a un ritmo capaz de absorber el crecimiento de la población activa. De hecho, la renta nacional bruta per cápita de los PSM se mantiene en el 30 por 100 de la correspondiente a la UE-25, habiéndose avanzado poco en la convergencia económica con la Unión Europea (Anexo A.I-1).

En cuanto a la estructura productiva, modificada sustancialmente en los últimos años, los PSM han visto reducirse progresivamente el peso de la agricultura en el conjunto del PIB. La industria, a excepción de Argelia, representa alrededor del 30 por 100 del PIB, mientras que los servicios han incrementado su participación en el PIB progresivamente, situándose en la mayor parte de los países por encima del 55 por 100. Del mismo modo, el empleo se ha concentrado mayoritariamente en el sector servicios, aunque el sector agrario todavía mantiene una importante presencia en la población activa.

Al mismo tiempo, los intercambios comerciales entre la Unión Europea y los PSM se han incrementado sustancialmente en los últimos años, tanto en términos absolutos como relativos, mientras que el comercio intrarregional entre los PSM sigue siendo muy reducido, fruto de la escasa integración regional entre ellos (Anexo A.I-2). Siguen existiendo barreras que limitan el comercio dentro del área mediterránea y que minan la competitividad de la región, entre otras, la escasa armonización de los marcos reglamentarios en materia comercial, el estado embrionario de los acuerdos comerciales intrarregionales, los distintos regímenes sobre reglas de origen existentes, la persistencia de barreras arancelarias y no arancelarias y la escasez de infraestructuras regionales, sobre todo en materia de transportes.

Por otro lado, aunque los flujos de inversión extranjera directa han aumentado considerablemente en los dos últimos años, siguen siendo escasos en relación a los que se dirigen hacia otros países que mantienen importantes relaciones con la Unión Europea. Las corrientes de inversión extranjera directa mundial y de los países europeos hacia los PSM se han reducido en los últimos años, habiéndose dirigido en mayor medida hacia otras zonas,

3. Todas estas cuestiones se trataron con mayor detalle y amplia información estadística en el informe conjunto: los factores de la competitividad y de la cohesión social para la construcción de un espacio integrado euromediterráneo, que se presentó a la Cumbre económico-social euromediterránea celebrada en Atenas en octubre de 2007. En adelante, se citará como Informe de Atenas de 2007.

en particular a los países emergentes de Asia y a los países del centro y el este de Europa, a pesar de las bazas de que disponen estos países para atraer inversiones extranjeras.

Entre los principales factores de atracción de inversiones por parte de los PSM, destacan su proximidad geográfica con la Unión Europea, una cierta estabilidad macroeconómica, el considerable tamaño de sus mercados, la disponibilidad de mano de obra relativamente bien formada, los bajos costes laborales y la disponibilidad de recursos naturales. Sin embargo, los resultados no son tan favorables, estando entre algunas de las causas explicativas de los mismos la escasa integración comercial entre los países de la ribera sur del Mediterráneo que dificulta a las empresas extranjeras y nacionales establecer una estrategia empresarial regional y, sobre todo, factores institucionales que inciden sobre el funcionamiento del sistema productivo y disuaden la implantación empresarial.

La calidad del entorno empresarial sigue siendo insuficiente en el conjunto de la región, tal y como se refleja ante la existencia de una excesiva regulación administrativa, la falta de transparencia, la complejidad del entramado legislativo e institucional, la debilidad del sistema financiero o la dificultad de acceso al crédito y a la propiedad o de prever los requisitos necesarios para crear un negocio (Anexo A.I-3). Además, en los PSM el tejido empresarial se caracteriza por la preponderancia de empresas de pequeño tamaño, que son las responsables de la mayor parte del empleo creado. Igualmente, las empresas de economía social juegan un papel importante en estos países.

Así, la existencia de un entorno económico favorable, un mercado más amplio, elevadas garantías jurídicas, un marco administrativo más sencillo, la existencia de infraestructuras adecuadas, el desarrollo de los mercados financieros y del sistema fiscal son los medios necesarios para potenciar la inversión directa de empresas europeas en estos países, pero también para lograr el éxito de las iniciativas empresariales en marcha. Por ello, es conveniente avanzar en el proceso de reformas dirigidas a introducir mecanismos de mercado que favorezcan el desarrollo de un sector privado dinámico, fomentar el espíritu empresarial y la cultura emprendedora, promover el fortalecimiento del sistema financiero, reformar las empresas estatales y del sector público y suprimir los monopolios artificiales y la conexión entre empresas y élites gubernamentales, todo lo cual contribuirá a generar un entorno empresarial sólido, estableciendo unas condiciones favorables para la inversión extranjera. En todo caso, ésta debe ser compatible con la garantía de los derechos sociales fundamentales.

Es conveniente, por tanto, que los PSM prosigan avanzando en el logro de la estabilidad macroeconómica y que continúen las reformas emprendidas para una mayor eficiencia en el diseño y la gestión de las políticas públicas así como para el fomento de la iniciativa privada. En relación al empleo, favorecer el desarrollo empresarial es prioritario tanto en los países de la ribera sur como en el conjunto de la Unión Europea, dado el papel que las empresas y los emprendedores desempeñan como motores del crecimiento y como creadores de riqueza y de empleo, y dado el déficit de emprendedores que se observa en ambas regiones.

Por otro lado, uno de los problemas con los que se enfrenta el sector empresarial es la debilidad de las disposiciones regulatorias de los mercados así como la dificultad de los gobiernos por controlar y reducir la economía sumergida y el empleo irregular. Esta situación termina incentivando de forma indirecta la evasión fiscal y la corrupción, lo que sin duda conculca los derechos de los trabajadores y los de la libre competencia, obstaculizando además la inversión y frenando el desarrollo económico. Además de una mejor regulación y de mayores mecanismos de control, la implantación de empresas extranjeras sólidas puede contribuir a mejorar estos aspectos.

Asimismo, desde el inicio del Proceso de Barcelona en 1995, se ha venido incidiendo en la necesidad de asegurar un entorno político e institucional estable y lo más transparente posible como elemento fundamental para consolidar la estabilidad, la paz y la prosperidad en el área mediterránea. Ello supone desarrollar el Estado de Derecho y la democracia, respetando las libertades fundamentales y el ejercicio de las mismas. Pero, al mismo tiempo, también requiere dar prioridad a la lucha contra la corrupción y continuar con el proceso de mejoras del contexto institucional, jurídico y administrativo en los PSM.

La necesidad de mejorar la eficiencia de la acción gubernamental, una Administración pública de mayor calidad, o la falta de dispositivos institucionales para la exigencia de responsabilidades o rendición de cuentas siguen siendo, en ocasiones, cuestiones pendientes para mejorar el entorno político e institucional y la gobernanza en toda la cuenca mediterránea, reforzando así la eficacia de la iniciativa pública y el fomento de la iniciativa privada.

En esta línea, aunque los PSM han realizado progresivos avances en el fortalecimiento del Estado de Derecho y de respeto de las libertades fundamentales, así como en materia de gestión del sector público, sigue siendo necesario incidir sobre las cuestiones ligadas a una buena gobernanza tanto en el ámbito nacional, como regional y local, adoptando medidas que fortalezcan la institucionalidad democrática y mejoren la transparencia en la gestión pública, lo cual contribuirá a mejorar el entorno institucional y promover el clima inversor y el desarrollo económico en la zona. Cabe así, por ejemplo, señalar como prioritaria la necesidad de reorientar y fortalecer el papel del Estado en aquellas áreas más ligadas al desarrollo sostenible como son la educación, la salud, o las infraestructuras, con el fin de aumentar el impacto de las intervenciones públicas y mejorar la calidad de los servicios públicos.

Por otro lado, cabe recordar que la población en todos los países de la ribera sur del Mediterráneo ha crecido a un fuerte ritmo en los últimos años, con tasas que han oscilado entre el 1 y el 2 por 100, frente a tasas inferiores al 0,5 por 100 en la Unión Europea (Anexo A.I-5). Este incremento de la población se explica, entre otros motivos, por el aumento de la esperanza de vida en los últimos veinte años, en torno a los 70 años, unos 10 años por encima de la que se registraba en el periodo 1980-85. Además, la composición de la población es claramente distinta en ambas orillas del Mediterráneo, con una población que envejece a un ritmo elevado en la UE-27 frente a la población joven del conjunto de los PSM.

Este fuerte ritmo de aumento de la población y, en especial, de las personas en edad de trabajar, se ha traducido en los últimos años en un crecimiento del empleo incapaz de absorber la creciente población activa. Un estudio más detallado de la realidad de los mercados de trabajo y las medidas a adoptar para hacer frente a los principales problemas de los mismos es el objeto del contenido de este informe y será desarrollado de forma específica en el siguiente capítulo.

Asimismo, considerando la importancia fundamental que tiene la calidad de la vida laboral para las personas, en el partenariado euromediterráneo se ha hecho hincapié en la necesidad de seguir avanzando en el respeto y el cumplimiento de las normas y derechos fundamentales de validez universal en materia laboral y en el establecimiento de unos derechos sociales y laborales mínimos irrenunciables, tal y como se recoge en los Convenios de la OIT y en la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo⁴, resultante del compromiso de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores de respetar y defender los valores humanos fundamentales. Además de las ratificaciones de los diferentes convenios, se debe observar su traslado a la normativa nacional y su efectivo cumplimiento.

En este sentido, como señalaba el Informe de Atenas de 2007, en los últimos años se han producido ciertos avances en relación con la ratificación de los principales convenios de la OIT, en especial los relativos al trabajo forzoso, a la discriminación en el empleo y en la ocupación y al trabajo infantil. Según la Comisión de expertos de la OIT, que vela por el cumplimiento de los distintos convenios y recomendaciones, se han producido igualmente progresos reseñables en el área euromediterránea. Sin embargo, no se ha avanzado tanto en la ratificación de los convenios relativos a la libertad de asociación y negociación colectiva, los cuales también recogen el mayor número de observaciones de incumplimiento.

Por otro lado, los PSM se caracterizan todavía por la carencia de una regulación legislativa clara y bien definida en lo que se refiere a la representatividad de las organizaciones sindicales y empresariales, lo que deja amplios márgenes de maniobra al poder discrecional de los poderes políticos.

Fortalecer la negociación colectiva y el diálogo social entre interlocutores sociales fuertes y autónomos es un objetivo común a la Unión Europea y a los PSM. En este sentido, si bien algunos países de la orilla sur del Mediterráneo están llegando a acuerdos, otros carecen en general de una regulación precisa sobre esta materia, de forma que al no tener las partes obligación de negociar, todo depende en gran medida de la relación de fuerzas entre los agentes sociales. Todo ello pone de manifiesto la necesidad, dentro del marco de la cooperación euromediterránea, de impulsar adicionalmente la negociación colectiva, con el fin de revalorizar las relaciones profesionales y como instrumento fundamental del

4. La Declaración, adoptada en 1998, abarca cuatro áreas fundamentales: la libertad de asociación y la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición del trabajo infantil, y; la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

diálogo social. A su vez, esto exige fortalecer la representación legal de trabajadores y empresas en el marco de las relaciones laborales existente en cada país.

Dado el importante papel que desempeñan tanto las organizaciones de los trabajadores como de los empresarios en la aplicación de los distintos convenios y recomendaciones de la OIT anteriormente señalados, es imprescindible fomentar en el área euromediterránea el desarrollo de organizaciones sindicales y empresariales más fuertes, capaces de promover el diálogo social y poder hacer frente a los cambios socioeconómicos derivados de la globalización.

El diálogo social, entendido como todo tipo de negociación, consulta o simple intercambio de informaciones entre gobiernos, empleadores y trabajadores tiene un indudable valor en sí mismo. Siendo su principal objetivo el de impulsar el consenso y la participación democrática de los interlocutores del mundo del trabajo, el desarrollo de estructuras de diálogo social contribuye al buen gobierno y a la paz social, lo que a su vez tiene una incidencia positiva sobre la productividad y el crecimiento económico. Por lo tanto, además de fomentar la igualdad de oportunidades y el trabajo en condiciones de libertad, seguridad y dignidad, elementos que inciden sobre la cohesión social, desempeña un papel fundamental en la creación de empleo y en el desarrollo económico.

Sin embargo, el diálogo social no tiene el mismo marco jurídico en todos los PSM. En ocasiones, las estructuras tripartitas existen aunque, dependiendo de los países, una buena parte de ellas están inactivas o funcionan de forma ocasional. De esta forma, el diálogo con los interlocutores sociales de la región sigue siendo en gran medida entre el Gobierno y las organizaciones empresariales. No obstante, se están desarrollando nuevas vías para fomentar el diálogo bipartito entre organizaciones sindicales y empresariales.

ACCIONES PRIORITARIAS EN LAS POLÍTICAS DE EMPLEO

Los mercados de trabajo de los PSM afrontan varios factores de presión para el futuro, relacionados con sus estructuras económicas y –en buena medida– sociodemográficas. El primer factor es el fuerte contingente de población muy joven que presionará aún más un mercado laboral caracterizado por una baja tasa de empleo formal, una muy baja participación laboral de algunos grupos, en especial las mujeres, y una alta tasa de paro, que afecta igualmente más a las mujeres, y sobre todo a los jóvenes (cuadro A.II-1).

Con las actuales proyecciones demográficas a medio plazo, el empleo debería crecer un 1,9 por 100 anual hasta 2020 sólo para mantener la tasa de paro actual, y siempre que no aumentase la tasa de actividad (en la que destaca una muy baja participación laboral femenina) ni expulsara población ocupada el sector primario. Tampoco se considera en este esquema, por otro lado, el drenaje que ha supuesto en los últimos años la emigración. En total, sería necesario crear 22,5 millones de empleos en los próximos 15 años, cifra apenas suficiente para asumir, con cerca de 92,5 millones de personas ocupadas, el sostenimiento de más de 131 millones de inactivos y más de 12 millones de desempleados. Si se propone como objetivo elevar la tasa de actividad hasta cerca del 60 por 100 y reducir la tasa de paro hasta cerca de la mitad de la actual, el empleo debería crecer a un ritmo del 4,1 por 100 en 15 años (cuadro A.II-2).

En la Unión Europea, por su parte, las previsiones a medio plazo hablan de un fuerte envejecimiento de la población activa y de su reducción a largo plazo (de continuar las dinámicas demográficas actuales). En este sentido, las proyecciones demográficas apuntan en el escenario base a un aumento de 10 puntos, hasta cerca del 25 por 100, en la proporción de población de 65 y más años en la UE-25 para el año 2030. Dentro de esta población de 65 y más años, la población de 80 y más años pasaría del 24,2 al 29,3 por 100, acentuando lo que se conoce como “envejecimiento del envejecimiento”. Con estas cifras, el conjunto de población de 16 a 65 años sería en 2030 un 5,9 por 100 inferior al correspondiente al año 2004⁵. Esta situación lleva a formular como objetivo el aumento de la participación laboral en edades más mayores (55 y más años en la Estrategia de Lisboa), en especial en el sexo femenino.

No obstante, el examen de los mercados de trabajo de la UE, y muy en especial de los países mediterráneos dentro de ella, indica que también aquí uno de los mayores problemas sigue siendo la presencia de altas tasas de paro entre las mujeres y –sobre todo– entre los jóvenes (cuadro A.II-1). La tasa media de paro de los menores de 25 años en la UE es

5. Eurostat, *Population projections, trend scenario*; año base 2004 (Baseline variant).

superior al 15 por 100, todavía más del doble de la general, y asimismo superior a la de otros países como Estados Unidos y Japón. El problema en la UE se centra en el colectivo de mayor abandono escolar temprano; se trata de una porción relativamente pequeña, pero muy significativa en varios países, de jóvenes con bajo nivel educativo, que presentan alto riesgo de permanecer en empleos precarios. Además de ello, parece que para los jóvenes en general se dan problemas en la transición entre la formación y el empleo en la UE⁶, más acusados en los países mediterráneos, donde los jóvenes acceden más tarde al mercado de trabajo y combinan con menos frecuencia formación y empleo.

La evolución del empleo en los PSM en el periodo más reciente para el que se dispone de datos (en general entre 2000 y 2005) muestra unas perspectivas relativamente optimistas para la creación de empleo⁷. Tampoco es previsible que la población siga creciendo al ritmo de los años anteriores, dado que la fertilidad se muestra decreciente, aun cuando todavía se sitúa por encima del nivel de reposición.

Pero en todo caso, si se mantuvieran las cifras actuales de creación de empleo, sólo serviría para mejorar ligeramente el paro actual y siempre que no creciera la tasa de actividad femenina. Así pues, parece claro que el ritmo de creación de empleo debe aumentar en toda la región. En este contexto, existen factores que limitan ese ritmo, entre los que cabe destacar: las carencias y debilidades del marco macroeconómico, en particular el excesivo protagonismo del sector público en la economía y las insuficientes tasas de inversión (doméstica y extranjera); la existencia de un importante sector no estructurado, caracterizado por baja productividad, ingresos reducidos, frágiles condiciones de trabajo e insuficiente protección social; el desajuste entre la formación y cualificación profesional y las necesidades del mercado de trabajo.

Es asimismo imprescindible aumentar la participación laboral de las mujeres y suprimir las discriminaciones que subyacen a ella. Cabe apuntar que la baja participación laboral de las mujeres en los países árabes del Mediterráneo supone detraer 0,7 puntos porcentuales cada año al crecimiento económico de la región⁸.

Marco macroeconómico favorable a la creación de empleo. Oportunidades de empleo decente

Alcanzar un crecimiento económico sostenible es una condición necesaria para favorecer la creación de empleo. Desde el punto de vista macroeconómico, la postura dominante en

6. Comisión Europea, *Employment in Europe 2007*, pág. 12.

7. Con las únicas excepciones de Marruecos y Turquía que, en todo caso, han incrementado notablemente según el FEMISE sus ritmos de creación de empleo en los dos últimos años. Véase Forum Euro-Mediterranéen des Instituts Economiques (FEMISE): F. Blanc y otros, *The challenge of employment in the mediterranean countries*, noviembre 2007.

8. Según estimaciones del Banco Mundial citada en: Iván Martín, "El empleo femenino en los países árabes mediterráneos: mucho más que una cuestión económica", en *MED 2006* (Instituto Europeo del Mediterráneo y Fundación CIDOB, 2006) [www.medyearbook.com].

los PSM ha sido favorecer la apertura económica de la región y apoyar gran parte de su desarrollo en las relaciones comerciales con otros países. En este sentido, y como se ha reflejado en el capítulo anterior de este informe, los PSM han hecho importantes esfuerzos de crecimiento, avanzando en el camino hacia un entorno macroeconómico estable sin grandes desequilibrios.

No obstante, persisten algunas debilidades en relación a la apertura comercial al exterior, siendo necesario continuar la tendencia a la reducción de los obstáculos al comercio, así como mejorar las infraestructuras de transporte y comunicaciones, que se muestran insuficientes y derivan en aumentos de los costes de transacción. Ello favorecería una mayor entrada de inversión extranjera directa (IED), que hasta ahora ha sido reducida, y mejoraría el clima empresarial favorable a la creación de actividad productiva y empleo. Por otro lado, el marco regulatorio existente no genera suficiente atractivo para el inicio de una actividad empresarial, siendo conveniente adoptar reformas más intensas en relación a la regulación empresarial, el sistema financiero y el marco de las relaciones laborales.

La experiencia internacional de los últimos tres decenios muestra que los procesos de fuerte crecimiento económico se asocian a tasas elevadas de inversión, con una formación bruta de capital fijo que incluso supera, en el periodo más reciente (el periodo 2000-2004, para el que se dispone de datos) el 30-35 por 100 del PIB en China y las economías emergentes del Extremo Oriente. En los PSM la inversión es relativamente más baja, en torno al 20-25 por 100, y en el último decenio se muestra cada vez más alejada de los niveles correspondientes a los países más dinámicos⁹. Comoquiera que esta menor inversión se ha producido en un periodo de fuerte crecimiento de la población activa, el resultado es una baja proporción capital/trabajo.

Así, sería preciso incrementar el ahorro y la inversión doméstica y favorecer el incremento en los flujos de IED. Estos últimos son, en comparación con otras zonas (singularmente Lationamérica), relativamente bajos, pero además se concentran en pocos países dentro del conjunto que compone la asociación euromediterránea. Por otro lado, la colaboración público/privada es importante para una buena distribución de la inversión interna. Indudablemente, en sectores como las infraestructuras, la educación y otros, la inversión pública es necesaria, incluso para impulsar la inversión privada; pero en otras actividades la presencia del sector público habría de fomentar la capacidad de desarrollo del sector privado.

Un rasgo común a los PSM y a algunos países mediterráneos de la Unión Europea¹⁰ es el peso que presentan, en la educación superior, las disciplinas de humanidades y ciencias sociales, frente a las áreas técnicas y de ciencias experimentales (cuadro A.II- 4), lo que puede reducir el potencial innovador y elevar el riesgo de fenómenos como la sobrecualificación.

9. FEMISE; *op. cit.*, págs 13-14. Datos de origen: Banco Mundial, WDI 2006.

10. De hecho, el Consejo Europeo de mayo de 2003, en el contexto de la Estrategia de Lisboa fijó incluso un nivel de referencia europeo a alcanzar en este ámbito. De esta forma, el número total de licenciados en matemáticas, ciencia y tecnología debe aumentar al menos en un 15,0 por 100 en el horizonte de 2010 y reducir las diferencias por sexo.

Los datos disponibles para comparar los PSM con otras áreas emergentes presentan severas limitaciones, pero son en todo caso sintomáticos: la frecuencia del conjunto humanidades-ciencias sociales estaría, en la mayoría de los PSM, por encima del 50 por 100 y el conjunto científico-técnico estaría, en el mejor de los casos, en un 30 por 100, cuando en varios países de Extremo Oriente la pauta sería casi la inversa. Es probable que en esta preferencia por las disciplinas de humanidades y sociales entre los que acceden a la educación superior en los PSM haya influido la demanda de empleo cualificado (y relativamente mejor retribuido) en el sector público.

Por otro lado, según estimaciones de la OIT, las microempresas representarían cerca de la mitad del empleo en el sector privado en los PSM. Las muy pequeñas empresas llegan a ser, en algunos casos, más del 95 por 100 del tejido empresarial privado, caracterizado por las dificultades para allegar inversión suficiente y para captar recursos humanos cualificados. En este contexto, la existencia de un marco regulatorio inadecuado ha favorecido la aparición de un amplio sector informal en estos países.

El Informe de Atenas de 2007 recordó que uno de los problemas con los que se enfrentan las economías de los PSM, en general, y el sector empresarial, en particular, es la debilidad de las disposiciones regulatorias de los mercados, así como la dificultad para controlar y reducir la economía y el empleo “no estructurados”, entendiendo por tales tanto la parte estrictamente calificable como economía y empleo sumergidos o irregulares –de un lado– como –por otro lado– las actividades del sector informal: actividades tradicionales de tipo familiar, de autoproducción de bienes y servicios, y la prestación de éstos de forma más o menos desinteresada dentro de los que en ocasiones se denominan trabajos de buena vecindad¹¹. En la mayoría de los países de la orilla sur del Mediterráneo, este conjunto representa en torno al 30 por 100 de la renta bruta. A su vez, se estima en un 17 por 100 el promedio de economía sumergida para los países de la OCDE, aunque cabe recordar que este porcentaje es mayor en los países mediterráneos de la Unión Europea. Asimismo, de acuerdo con la OIT¹², el empleo no declarado supondría más del 40 por 100 del empleo no agrario en la mayor parte de los PSM frente a un porcentaje que se estima entre el 7 y el 19 por 100 en la Unión Europea, con un rango mayor (entre un 15 y un 20 por 100) en los países mediterráneos de la UE¹³, y también en los nuevos Estados miembros.

Como antes se adelantó, esta situación termina incentivando de forma indirecta la evasión fiscal y la corrupción, lo que sin duda conculca los derechos de los trabajadores y los de la libre competencia, obstaculizando además la inversión y frenando el desarrollo

11. Véanse al respecto las definiciones de la OIT, entre otros en: Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal, adoptada por la XV Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET, 1993); Informe del Grupo de Trabajo sobre el empleo informal, XVII CIET (cap. 3, Anexo, 2003); Economía informal, Trabajo no declarado y Administración del Trabajo (Documento núm. 9, 2005).
12. OIT, *Decent Work in the Mediterranean Countries-An Overview*, 2007.
13. Comunicación de la Comisión sobre el trabajo no declarado, de 7 de abril de 1998. COM (1998) 219 final. Asimismo, Comisión Europea, *Undeclared work in an enlarged Union*, 2004.

económico. Por este motivo, las cuestiones ligadas con una buena gobernanza tanto en el ámbito nacional, como regional y local, y la lucha contra la economía sumergida, bien sea mediante un mayor control de la evasión fiscal y/o de una mayor inspección laboral, son elementos sobre los que conviene incidir para mejorar el entorno institucional y promover el clima inversor y el desarrollo económico en la región euromediterránea.

Desde un enfoque macroeconómico, parece que el sector no estructurado de la economía puede jugar un papel importante en la generación de tejido productivo dinámico¹⁴. Pero no así la economía sumergida en sentido estricto, cuya afloración debe ser un objetivo reconocido y compartido por el conjunto de la sociedad. Esto puede exigir reformas en el marco regulatorio e impositivo, así como el diseño de programas de apoyo que faciliten la adaptación para el cumplimiento de las normas.

En esta línea, promover el empleo decente (en la terminología de la OIT) debe ser un objetivo presente, en aras de alcanzar un empleo de calidad, en el diseño de cualquier política de empleo tanto en los PSM como en la Unión Europea. La base del mismo se sustenta en cuatro pilares interrelacionados: promover el empleo productivo, los derechos laborales, la protección social y el diálogo social¹⁵.

Más en general, las prioridades que se deberían definir en relación a estos cuatro pilares se refieren a: alcanzar un crecimiento sostenible y de calidad en la creación de empleo, mejorar la productividad del trabajo, eliminar cualquier discriminación en los mercados laborales, reforzar el papel de los derechos laborales dentro del marco de derechos existente, mejorar la gobernanza en las instituciones del mercado de trabajo en el contexto de liberalización y privatización, reforzar la capacidad de los interlocutores sociales, promover el diálogo social y desarrollar sistemas de seguridad social sostenibles. Para todo ello, es necesaria una acción conjunta con los interlocutores sociales, en la que el partenariado euromediterráneo puede colaborar con mayor intensidad.

Mejorar el capital humano

El capital humano es crucial para el desarrollo económico y la cohesión social. Los PSM vienen realizando, a lo largo de los últimos tres decenios, progresos muy apreciables en la mejora de este capital. Partiendo de niveles francamente bajos de escolarización en todos los niveles educativos, especialmente entre las niñas, la región ha conseguido –aplicando unos recursos anuales estimados en torno al 5 por 100 del PIB– elevar el promedio de años dedicados a formación inicial hasta un nivel sólo algo por debajo del que se observa en las economías emergentes de Asia y América. La participación en la educación primaria ya estaría prácticamente en los niveles de la UE-25, aunque habría que reducir los considerables niveles de abandono que aún se observan en esta etapa, en torno al 7 por 100 (cuadro A.II-5).

14. FEMISE; *op. cit.*

15. OIT, *Decent Work...*; *op. cit.*

La participación en la educación secundaria se mantiene en niveles aún muy bajos (70 por 100 de media)¹⁶. La dificultad de retener a los alumnos en secundaria se citaba en el Informe de Atenas de 2007 como uno de los principales problemas a los que se enfrentan, en la educación, la mayoría de los PSM. Además, el paro afecta a un elevado porcentaje de personas con educación secundaria en varios PSM (prácticamente en todos los grandes), lo que indica la presencia de desequilibrios y problemas con ese nivel educativo (cuadro A.II-6).

Por otro lado, el hecho de que la tasa de participación en el sistema educativo decrezca con los años se acentúa de forma alarmante en los PSM, que registran una tasa de participación en la enseñanza universitaria (29 por 100 de media) muy inferior a la observada en secundaria. Como señalaba el Informe de Atenas de 2007, la menor importancia de la educación superior en relación a las necesidades educativas en las etapas previas, no formando parte de los objetivos definidos por la UNESCO para alcanzar una educación para todos¹⁷, hace que se preste menor atención a esta situación. En cualquier caso es necesario potenciarla, dado que la educación universitaria está directamente relacionada con aspectos esenciales para el desarrollo económico y social, que van desde la preparación y provisión de docentes y administradores del sistema escolar, necesarios para poder alcanzar los objetivos en los niveles educativos inferiores hasta la creación de una base científica y técnica necesaria para los procesos de generación y asimilación de la innovación.

En conjunto, el elevado abandono escolar en secundaria, la escasa participación en la educación superior y la escasa oferta y calidad, sobre todo de las opciones de formación profesional, se traducen en la dificultad de transición entre el sistema educativo y el mundo laboral que está afectando a muchos jóvenes en la región, lo que redundará en elevadas tasas de paro juvenil.

Varios de estos problemas son, en buena medida, comunes a la UE. De acuerdo con el último Informe Conjunto sobre el Empleo¹⁸, en general, se han producido avances hacia los objetivos establecidos para 2010, aunque deben incrementarse en algunos casos de manera sustantiva. Persiste un nivel significativo de abandono prematuro de los estudios en toda la UE, y se detecta una necesidad de mayores esfuerzos en esta línea, que combinen medidas preventivas y correctoras, especialmente acuciante en los países con las tasas más elevadas de abandono, entre los que se encuentran los de la ribera norte del Mediterráneo. Es también especialmente importante mejorar y diversificar la educación ofrecida y reforzar la formación profesional, en la que debe reforzarse la cooperación con las empresas a fin de incrementar la calidad y la pertinencia de la formación.

Incidir en la mejora de las oportunidades en educación, tanto para hombres como para mujeres requiere mayores esfuerzos en los ámbitos de la educación y la formación, en

16. UNESCO, Education For All. The Arab States Report, 2007.

17. UNESCO, Informe de seguimiento de la Educación Para Todos en el mundo, 2007.

18. *Informe conjunto sobre el empleo 2006/2007*, aprobado por el Consejo Europeo de Primavera en marzo de 2007.

particular en lo que se refiere a mejorar el acceso y calidad de los sistemas educativos en un contexto de aprendizaje a lo largo de la vida, pero también en la necesidad de reformas en los sistemas educativos en paralelo a la situación del mercado de trabajo, con el objetivo de dotar de las capacitaciones adecuadas a la población que se va a incorporar al mismo¹⁹.

Todo ello requiere contar con una financiación adecuada y predecible a medio plazo, pero también incrementar y mejorar la eficiencia de los sistemas educativos y de formación, tanto en lo que se refiere a la provisión de escuelas e infraestructuras educativas, la formación de profesorado y el establecimiento de mecanismos capaces de retener a los alumnos en los ciclos de educación secundaria, como en lo relativo a la formación profesional para jóvenes, desempleados y ocupados, y a la formación permanente a lo largo de la vida. Algunos de los PSM ya han realizado esfuerzos en esta dirección, impulsando la calidad en los sistemas formativos y educativos a través de una mayor colaboración y participación del sector privado.

En este mismo contexto, adquiere especial relevancia contar con recursos humanos –directivos y técnicos– de alta cualificación para favorecer el desarrollo de la actividad empresarial, siendo necesario también crear las condiciones para la provisión y la gestión de las cualificaciones y del conocimiento, en particular la capacitación tecnológica, para mejorar la propia gestión y organización empresarial.

Considerando que un objetivo de la política de cooperación debe ser la capacidad de integrar y potenciar el factor humano, es necesario que las acciones en relación con el fomento de la educación y la formación general así como el impulso a la transición entre el mundo formativo y el laboral, y la mejora y actualización de las competencias de la mano de obra de forma continua, se desarrollen en el marco de la asociación euromediterránea, donde el intercambio de experiencias debe servir de referencia.

A este respecto, la cooperación entre ambas orillas se ha centrado en gran medida en la educación superior, sobre todo tras la extensión del programa Tempus, en junio de 2002, a los socios mediterráneos que participan en el programa Meda²⁰. Dado que una de las principales carencias en toda la región mediterránea es una cooperación universidad-empresa sólida, este objetivo se ha señalado como prioritario para el desarrollo de este programa en el periodo 2007-2013. La escasa colaboración existente entre la universidad y la empresa deja amplio margen para que el programa Tempus se oriente de forma más decidida a fomentarla, tendiendo puentes entre el mundo de la educación y el mundo laboral y facilitando la adecuación entre la oferta de trabajo y las necesidades de la demanda.

En esta misma línea, y en el marco de la formación, es necesario un mayor compromiso de la Unión Europea con el fin de incrementar el gasto público destinado a I+D que

19. Fundación Europea para la Formación, *Employability in the mediterranean region: improving education, training and job-matching for the labour market*, 2007.

20. Según el último Informe anual Tempus 2006, de los 45 millones de euros comprometidos para dicho programa, 5 millones se han dirigido a los países Meda, lo que supone el 9 por 100 del total de los fondos. COM (2007) 420 final, Informe anual sobre el funcionamiento de la tercera fase del Programa Tempus en 2006, de 16 de julio de 2007.

contribuya tanto a impulsar la formación como el intercambio de investigadores entre ambas orillas. El VI Programa Marco de I+D recogió la necesidad de integrar mejor a los países mediterráneos, abriendo para ello el Área Europea de Investigación al resto del mundo, y especialmente a esta zona. Por su parte, el VII Programa Marco de I+D, que se apoya en el diseño de cuatro programas específicos: cooperación, ideas, personas y capacidades²¹, reconocía para los PSM una mayor participación, mediante el diseño de una nueva plataforma birregional de cooperación en ciencia y tecnología (Inco-Net) junto a las ya existentes²², y la posibilidad de establecer un espacio euromediterráneo de innovación.

En el marco de la cooperación universitaria, también cabe destacar la reciente creación del Foro Universitario Permanente Euromed²³, red de universidades e instituciones de educación superior que pretenden impulsar la creación del Área Euromediterránea de Educación Superior y de Investigación, mediante proyectos académicos conjuntos.

De todo ello se deduce la necesidad de fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el ámbito de la educación y la formación. La adopción de las nuevas tecnologías por parte de las empresas desempeña un papel fundamental en el crecimiento económico. El acceso a las TIC también es, por tanto, una prioridad de la cooperación euromediterránea²⁴, que requiere movilizar el máximo de recursos y reformar los sistemas educativos para responder a las necesidades de una economía basada en el conocimiento, fomentando la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores entre las dos orillas como requisitos imprescindibles para la difusión y aprendizaje de las TIC y poder, así, contribuir a paliar las diferencias existentes entre las dos riberas.

Si bien la cooperación en educación superior es importante y debe seguir fomentándose, la ayuda a los PSM debería centrarse más en educación primaria y secundaria. En efecto, a pesar de haberse impulsado recientemente iniciativas de cooperación en materia de educación primaria (i.e. Fundación Anna Lindh) o de formación profesional (i.e. Meda-Ete) éstas deben seguir potenciándose, dada la escasez de fondos destinados a dichos niveles y dada la prioridad que tiene la educación básica para mejorar la formación y el capital humano de la población y alcanzar un mejor desarrollo sostenible.

21. El programa de cooperación persigue fomentar la colaboración entre la industria y la universidad para conseguir intensificar los ámbitos clave del desarrollo tecnológico con la participación de todos los países en las acciones de I+D. El programa de ideas apoya proyectos de investigación que persigan el dinamismo, la creatividad y la excelencia de la investigación europea, y potencia investigadores altamente cualificados procedentes de países terceros y será ejecutado por el Consejo Europeo de Investigación recientemente creado. El programa de personas persigue crear un escenario de movilidad entre la UE y sus países vecinos mediante acuerdos de ciencia y tecnología. Y por último, el programa de capacidades facilita el desarrollo de las capacidades de investigación e innovación y su transferencia al sector productivo.

22. *Asbimed, Knowledge Base, Estime, Innformed, o Euromedanet* entre otras.

23. El Foro Universitario Permanente Euromed, creado bajo la presidencia finlandesa de la UE-25 en otoño de 2006, es una red de universidades e instituciones de educación superior (participan ya 62 universidades de la región euromediterránea, 27 de los PSM), coordinados por la Universidad Rovira i Virgili, cuyo principal objetivo es fomentar la colaboración y el diálogo entre universidades de la región Euromediterránea para mejorar la calidad de las mismas.

24. Véase *Declaración final de la Cumbre de Consejos Económico y Sociales*, celebrada en Malta en 2003.

Por otro lado, dado que la transición al mercado laboral se realiza, entre otras vías, a partir de la formación profesional, ésta adquiere una indudable importancia a la hora de poner a disposición del sector productivo el capital humano necesario para el desarrollo y la competitividad de las empresas y de adaptar la mano de obra a los cambios tecnológicos. Asimismo, la formación profesional también es útil para la incorporación de las personas al mundo laboral, al permitirles adquirir las capacidades técnicas necesarias que facilitarán su adecuación a las exigencias del mercado de trabajo.

Al igual que sucede en la UE-27, los sistemas de formación profesional en los PSM son heterogéneos y tienen un desarrollo desigual, pero se enfrentan a los mismos retos si quieren convertirse en una herramienta capaz de articular la oferta profesional entre las instituciones educativas y los lugares de aprendizaje en las empresas, con el fin de combatir el desempleo y promover la inclusión social.

En este sentido, la formación profesional debe apoyarse en una gestión flexible y con una mayor participación de los agentes sociales y el sector privado en la concepción del conjunto de la formación. Los sistemas de formación profesional deben poder adaptarse a las situaciones cambiantes del tejido productivo, aunque el énfasis, sin embargo, puede variar de forma que se otorgue una mayor prioridad a la educación y formación inicial o a la educación y formación continua, en función del nivel de cualificación y en función del sector de la industria o los sectores profesionales. Igualmente, la oferta de cursos puede ser distinta, pudiendo abarcar desde seminarios, módulos y cursos de distinta duración, hasta cursos más completos con una clara orientación profesional.

La valoración realizada por la Fundación Europea para la Formación²⁵ sobre la situación de la formación profesional en algunos de los PSM permite concluir que no está jugando el papel que debería, al ofrecer unos conocimientos que no se adecuan a los requerimientos del mercado laboral de la región. Por tanto, es necesaria una reforma del conjunto del sistema para potenciarlo. En este sentido, la Fundación recomienda específicamente para los PSM, entre otras: definir la formación profesional como una opción de calidad; potenciar la participación, hasta ahora prácticamente simbólica, de los interlocutores sociales; mejorar la coordinación entre el sector público y el privado, incrementando la participación de este último; incrementar los fondos públicos en función de los resultados y diversificar las fuentes de financiación; fomentar la cultura de la evaluación.

Por lo que se refiere al fomento de la cooperación en materia de formación profesional, cabe citar los recientes esfuerzos de apoyo a los PSM en el diseño de las políticas de formación profesional realizados por la Fundación Europea para la Formación a través del programa Meda-Ete. Entre las medidas desarrolladas están la creación de una red para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la región; el fomento en el uso de las TIC en la formación profesional; así como el apoyo a los jóvenes parados con el fin de que puedan ejercer como autónomos o crear micro-empresas.

25. Fundación Europea para la Formación, «*La réforme de l'enseignement et de la formation techniques et professionnels au Moyen Orient et en Afrique du Nord, Expériences et défis*», 2005.

Aumentar la participación laboral de las mujeres

Las tasas de actividad femenina de los PSM son muy bajas. De hecho, el promedio de la región es el más bajo del mundo, cerca de quince puntos inferior al promedio de la segunda zona –América Latina y Caribe– con más bajas tasas de actividad de las mujeres²⁶ (Cuadro A.II-7).

En los países mediterráneos de la Unión Europea esta participación es también mucho más baja que en el resto. Pero con una diferencia: en ellos el comportamiento de la actividad femenina se muestra fuertemente creciente y en estrecha correlación positiva con el nivel de formación alcanzado y con la drástica reducción de la fecundidad; en cambio, en la mayoría de los PSM no se observa una elevación de la participación laboral femenina en consonancia con los avances en la educación, que reflejan una mayor participación de las mujeres en niveles educativos cada vez más elevados, y tampoco con la bajada de la fecundidad, que son los dos factores determinantes, según el Banco Mundial, de la mayor o menor participación laboral femenina en la región²⁷.

El aumento en los PSM sí es visible al observar las tasas de actividad en el caso de las jóvenes, de 15 a 29 años, tanto por el descenso de la fertilidad como por su mayor nivel educativo medio. Pero conviene recordar tres cuestiones que pueden truncar esta tendencia positiva: primera, que el desempleo femenino es muy alto y, lo que es más importante, creciente con el nivel de estudios en destacados casos; segunda, que las mujeres ocupadas en los PSM se han especializado sobre todo en el sector público (al menos en el empleo formal) que afronta la necesidad en muchos casos de reducir su tamaño, y en actividades de la industria manufacturera que se hallan en riesgo de sufrir severas reducciones en su volumen de empleo en el futuro inmediato; y tercera, que algunas tendencias políticas pueden igualmente frenar una mayor participación laboral femenina.

Según la OIT, una de las razones para el alto desempleo femenino e incluso para la baja tasa de actividad de las mujeres en buena parte de la región es la presencia, en los mercados de trabajo, de una alta segregación por sexo, con el empleo femenino concentrado en ocupaciones “aceptables para mujeres” encuadradas en el sector público²⁸. En los países mediterráneos de la UE el problema más claro asociado a la distribución del empleo femenino es la creciente polarización por ocupaciones, con una porción en aumento en las más cualificadas, pero también una mayor porción en ocupaciones sin cualificación que no encuentra estricta correspondencia con el mayor nivel educativo medio de la mano de obra femenina. Así, para incrementar la baja participación laboral de las mujeres en la región euro-mediterránea, es prioritario incidir en el desarrollo de leyes y políticas que impidan la discriminación y favorezcan la igualdad de oportunidades. Tanto o más importante es la asunción por parte de las mujeres del importante potencial que genera su participación en el mercado de trabajo en aras de su propio desarrollo individual, familiar y social²⁹.

26. Iván Martín, “El empleo femenino...”; *op. cit.*

27. Banco Mundial, *Gender and Development in the Middle East and North Africa*, 2004.

28. OIT, *Decent Work...*; *op. cit.*

29. FEMISE; *op. cit.*, 23.

Las actuaciones que se deben potenciar deben ir dirigidas a lograr varios objetivos, algunos más específicos para los PSM y otros aplicables a toda la región: reducir la tasa de analfabetismo femenino; incrementar la formación y cualificación de las mujeres, preparándolas para el mercado laboral; asegurar el reconocimiento de los derechos laborales, en particular, diseñando medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar con la laboral.

Para reducir e incluso intentar erradicar la tasa de analfabetismo de las mujeres en los PSM se pueden diseñar actuaciones que favorezcan el acceso de las mujeres a la etapa educativa, especialmente en las áreas rurales, donde esta situación es más visible. Algunos países tienen fijado algún tipo de compensación económica a las familias en las áreas rurales por escolarizar a sus hijas, que complementan con las ayudas al transporte o manutención existentes vinculadas a la escolarización infantil.

Por otro lado, también hay que fomentar la mayor preparación de las mujeres para el mercado laboral, mediante programas formativos específicos, que se adecuen a sus necesidades y perspectivas profesionales tanto en las áreas urbanas como rurales, y que contribuyan a una mayor diversificación de su empleo por actividades y ocupaciones laborales. Asimismo, es necesario favorecer una mayor presencia en el sector estructurado de la economía, habida cuenta de que la participación de mujeres en el sector no estructurado es superior. Para ello, es importante promover la iniciativa empresarial femenina mediante programas de formación y apoyo, así como difundiendo la existencia de instrumentos financieros accesibles para las mujeres como los microcréditos.

En tercer lugar, es necesario asegurar unas buenas condiciones de trabajo en el sector estructurado de la economía, tanto público como privado, eliminando cualquier discriminación por causa de género, así como introducir mecanismos flexibles que favorezcan la conciliación.

En cuarto lugar, para favorecer la conciliación y para aprovechar uno de los yacimientos de empleo más ampliamente reconocido como tal, es importante abordar el desarrollo de los servicios de atención social en toda la región mediterránea. En algunos países del centro y norte de la UE estos servicios han favorecido una mayor participación laboral de las mujeres y, además, han contribuido a impulsar el crecimiento del empleo cualificado precisamente en el sexo femenino.

Articulación de las políticas de empleo en los Países Socios Mediterráneos

En un sentido amplio, las políticas que inciden sobre el empleo abarcan desde aquellas que persiguen fomentar la demanda hasta las destinadas a anticipar y configurar una oferta capaz de responder a los requerimientos del sistema productivo, incluyendo tanto actuaciones que favorezcan un marco económico y productivo generador de empleo de calidad como, de forma más concreta, actuaciones específicas en la línea de impulsar las

políticas activas de empleo, potenciar y mejorar los servicios públicos de empleo para incidir de forma especial sobre los colectivos más débiles, y fomentar la cooperación y los intercambios de experiencias entre ambas riberas del Mediterráneo.

En el marco de la cooperación euromediterránea, la experiencia de articulación de las políticas de empleo en la UE, así como las buenas prácticas de algunos países puede servir de referencia para desarrollar actuaciones que permitan afrontar los retos del empleo en la región.

En este línea, cabría la posibilidad de avanzar en la definición de una estrategia que recogiese unos objetivos regionales específicos y por países, así como los compromisos, planes e instrumentos que serían necesarios para alcanzarlos. Los distintos países desarrollarían o impulsarían en su caso, estrategias integradas de empleo, en las que atendiendo a las debilidades de cada país se fijasen objetivos concretos y las medidas para alcanzarlos.

De hecho, los principios que deberían guiar dichas actuaciones podrían tomar como referencia algunas de las orientaciones o directrices generales de empleo existentes en la Unión Europea, que aunque tratan de dar respuesta a los problemas en el ámbito del mercado de trabajo comunitario, son problemas compartidos con los PSM. En particular, serían trasladables los principios recogidos en las directrices 17 (aplicar políticas de empleo conducentes al pleno empleo, la mejora de la calidad y la productividad del trabajo y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial), 19 (velar porque los mercados laborales favorezcan la integración, potencien el atractivo del trabajo y hagan que trabajar resulte rentable para los solicitantes de empleo), 20 (mejorar la adecuación a las necesidades del mercado laboral), 23 (ampliar y mejorar la inversión en capital humano) y 24 (adaptar los sistemas de enseñanza y de formación a las nuevas necesidades en materia de competencias). Cabría incluso la posibilidad de extender algunos de los programas europeos asociados a estas directrices (como se ha hecho con el Tempos, entre otros), así como formular programas específicos de colaboración entre los servicios públicos de una y otra ribera.

Lógicamente, estas actuaciones ponen de manifiesto la necesidad de recursos financieros para su desarrollo. En este sentido, es fundamental un mayor esfuerzo por parte de la Unión Europea en el marco de la cooperación, no tanto en lo que se refiere a la adecuación de los fondos existentes, sino a la necesidad de una mayor dotación financiera de los mecanismos ya previstos o los que pudieran considerarse oportunos.

Por lo que se refiere a los servicios públicos de empleo (SPE) es necesario configurar el papel de éstos en los PSM, en la línea de gestionar y potenciar el empleo, en particular la orientación, la formación y la colocación de los trabajadores en situación o en riesgo de desempleo. En este sentido, los SPE deben canalizar la información existente sobre la oferta y la demanda disponiendo de mecanismos de previsión sobre la evolución y necesidades del mercado de trabajo y articulando las medidas más adecuadas en situaciones específicas más desfavorables, tanto desde el punto de vista de la atención a colectivos prioritarios –mujeres y jóvenes entre otros– como desde el punto de vista sectorial y también regional. Ello permitirá, a su vez, impulsar acciones de orientación, dirigidas a informar y adecuar la oferta de trabajo existente a las necesidades de la demanda.

En cualquier caso, la orientación debe ir dirigida a detectar las carencias de cualificación de los desempleados y posibilitar su acceso a actuaciones formativas que les permitan adquirir la capacitación y habilidades necesarias para insertarse en el mercado laboral. Los SPE serían responsables, por tanto, de la puesta en marcha de programas mixtos de formación-empleo, destinados a ofrecer de forma conjunta actuaciones específicas de capacitación y de inserción laboral. Estos programas han obtenidos resultados positivos en algunos países de la Unión Europea, entre ellos España.

Asimismo, además de medidas de formación para la inserción laboral, también es necesario estimular la participación en acciones de formación continua para los ocupados, que perseguirían reforzar su capacitación y facilitar la adaptación a los cambios del tejido productivo con el fin de mejorar su empleabilidad.

En ambos aspectos, los SPE pueden jugar un papel importante al promover en los PSM la cooperación tanto público-privada como con los agentes sociales en los aspectos relacionados con la gestión del empleo y la intermediación laboral y con la formación, lo que permitiría una mejor y más rápida adaptación a los cambios en el entorno empresarial e incorporación al mercado laboral.

Por otro lado, es necesario contar con medidas de apoyo al fomento de la actividad empresarial, potenciando la aparición de nuevos emprendedores y apoyando a los ya existentes. En este sentido, además de la actuaciones ya comentadas en relación la necesidad de un marco estable que fomente la iniciativa privada, debe realizarse una labor de apoyo, no sólo de carácter financiero sino también de orientación y formación empresarial que deberían ir desde los aspectos más administrativos (trámites de funcionamiento y aspectos regulatorios) a los más estrictamente empresariales (conocimiento de los sectores más dinámicos, competencia existente, planes de viabilidad), y que debe ir más allá de los momentos iniciales de puesta en marcha de la actividad.

En esta misma línea de fomentar la actividad empresarial en los PSM y por lo que se refiere a la población joven que va a incorporarse al mercado de trabajo hay que desarrollar programas de apoyo y difusión de la actividad empresarial como una salida profesional alternativa. Dadas sus elevadas tasas de desempleo, los jóvenes son un colectivo prioritario de atención y por tanto, en el marco de los SPE deben diseñarse medidas específicas que favorezcan su inserción en el mercado laboral. Las actuaciones señaladas en un apartado anterior en relación a la necesidad de reformas en el sistema educativo y en la formación profesional deben sentar las bases para reforzar la formación y adecuar los conocimientos a las necesidades productivas, lo cual debiera traducirse en una mejora de sus posibilidades de incorporación al mercado de trabajo.

Asimismo, las mujeres forman el otro colectivo prioritario sobre el que se deben concentrar algunas actuaciones desarrolladas por los SPE dirigidas a favorecer su mayor participación laboral, para lo cual es necesario previamente promover el acceso al sistema educativo y la formación. Los SPE deberían adoptar medidas para promover el empleo femenino y mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral que posibilite dicha incorporación.

También se deberían articular mecanismos de protección social, de forma prioritaria, para los colectivos más expuestos a riesgo severo de pobreza y exclusión social. En este sentido cabría reflexionar sobre cómo implantar y articular estos sistemas en los PSM, y en particular, la protección por desempleo.

Por último, la articulación y puesta en marcha de estas actuaciones debería incluir sistemas de evaluación de resultados, que permitiesen valorar el grado de alcance en el logro de los objetivos y en caso necesario adoptar los cambios oportunos para mejorar la consecución de los mismos.

LA COOPERACIÓN EUROMEDITERRÁNEA
EN MATERIA DE EMPLEO

Mecanismos de cooperación con los Países Socios Mediterráneos

La referencia básica para el desarrollo de las acciones prioritarias en materia de empleo debe ser el marco de cooperación existente entre la Unión Europea y los PSM, que principalmente se apoya en las relaciones establecidas a través de la Asociación euromediterránea, pero también a través de las relaciones bilaterales en el marco de la Política Europea de Vecindad. Asimismo, es necesario potenciar el papel de la sociedad civil y en particular, de los interlocutores sociales, fomentando la cooperación públicoprivada en un ámbito como es la dimensión social, y en particular el empleo, en el que están involucrados de forma importante.

Por lo que se refiere a la Asociación Euromediterránea, el balance de los diez años de funcionamiento del proceso de Barcelona puso claramente de manifiesto los logros y deficiencias del principal mecanismo de cooperación financiera entre ambas riberas, a saber, los fondos Meda. En efecto, la evaluación de la cooperación económica entre la Unión Europea y sus socios mediterráneos a través de dicho programa presenta indudables claroscuros. Si bien la cooperación en el periodo 1995-2001 fue relevante, existe acuerdo en señalar que no se utilizó todo su potencial, apareciendo además importantes carencias en la gestión de los fondos³⁰. Además, también se hizo referencia a que hasta entonces la cooperación de la Unión Europea no se había centrado en las prioridades más acuciantes.

El establecimiento de la nueva Política de Vecindad a raíz de la ampliación de la Unión Europea en 2004 impulsó la reformulación de las relaciones euromediterráneas, reforzando aquellos aspectos que habían fracasado desde el lanzamiento del proceso de Barcelona en 1995. La Asociación representaba la base de la cooperación regional, mientras que la Política de Vecindad trataba de poner el énfasis en las relaciones bilaterales, favoreciendo un enfoque individualizado en las relaciones con los PSM. Ello se traducía en que esta última debía complementar el proceso de Barcelona huyendo del riesgo que podía generar el fomento de las relaciones bilaterales en detrimento de la dimensión multilateral³¹.

La Política de Vecindad va más allá de las relaciones existentes hasta ahora, para ofrecer una relación política y una integración económica más profunda, que permita crear una zona de estabilidad, seguridad y prosperidad para todos, la Unión Europea y cada país

30. Véase a este respecto la evaluación realizada en 2003 en siete países (Argelia, Egipto, Jordania, Líbano, Marruecos, Siria y Túnez). *Evaluation of Economic Cooperation between the European Commission and Mediterranean countries, Final Report*, noviembre 2003, en <http://europa.eu.int/comm/europeaid>.

31. Véase Informe Conjunto de Atenas 2007.

socio, mediante la definición de objetivos de reforma en numerosos ámbitos. En este sentido, se convierte en el nuevo marco de referencia de las relaciones entre la UE-27 y los PSM –salvo para Turquía, más favorecido por ser candidato a la Unión–, pudiendo estos países participar más activamente en el mercado interior de la UE-27, así como en sus programas y políticas, mediante el establecimiento de planes de acción nacionales³². Dichos planes contienen un programa detallado de reformas con un horizonte temporal variable entre tres y cinco años en distintos ámbitos, e incluyen preceptos políticos más extensos y operativos que los recogidos en los actuales Acuerdos de Asociación.

Una primera valoración de la Política de Vecindad realizada por la Comisión Europea³³ señaló que, a pesar de los buenos resultados de la misma, seguían existiendo importantes retos, entre los cuales destacaba, por lo que respecta a este Informe, la persistencia del desempleo en el área. Consideraba igualmente que la Unión Europea debía implicarse más en el desarrollo de este instrumento para reforzarlo y consolidarlo, ofreciendo a los países una mayor integración comercial y económica, liberalizando el acceso a los ámbitos de mayor interés económico para ellos, dotándole de una dimensión personal que facilite los intercambios y desplazamientos de los ciudadanos así como una gestión satisfactoria de las migraciones, y mostrando un compromiso más activo en la resolución de los conflictos en estos territorios aumentando la presencia de la Unión Europea en los mecanismos regionales y multilaterales existentes al efecto.

Considerando el papel que deben jugar ambos mecanismos de cooperación, los instrumentos financieros disponibles se han modificado sustancialmente con la incorporación desde el 1 de enero de 2007 del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA)³⁴ que se une a la existencia del Fondo de apoyo a la asistencia técnica (Femip)³⁵, creado en 2002 y reforzado en el año 2004, y que hasta entonces había sido el pilar financiero fundamental del partenariado euromediterráneo. De hecho, ambos instrumentos son a partir de ahora los instrumentos de cooperación financiera existentes en el área Euromediterránea. Además, la Comisión ha previsto dos instrumentos financieros adicionales; por un lado, un fondo de inversión de 700 millones de euros, que se utilizará para respaldar y fomentar

32. Durante 2005 y 2006, la Unión Europea avanzó en la negociación y adopción, en el marco de dicha Política de Vecindad, de doce planes de acción. En el área mediterránea se han acordado siete planes de acción (Autoridad Palestina, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos y Túnez), habiendo elegido Argelia no negociar aún su Plan de acción con la Unión Europea.

33. COM (2006) 726 final, de 4 de diciembre de 2006, *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a la consolidación de la política europea de vecindad*.

34. Las perspectivas financieras para 2007-2013 adjudicaron para los países de la Política de Vecindad un presupuesto de 12.000 millones de euros, un 32,0 por 100 más que lo previsto en las perspectivas 2000-2006.

35. El Femip es un instrumento sustitutivo de los fondos Meda que persigue mejorar la calidad y el impacto de las operaciones de préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) en el área mediterránea. Fue creado principalmente para financiar proyectos en infraestructuras, inversiones en capital humano, así como acciones que protejan el medioambiente mediante préstamos, inversiones en capital o ayudas para operaciones de asistencia mediante préstamos, inversiones en capital o ayudas para operaciones de asistencia técnica, con el fin de potenciar la integración regional y ayudar a los PSM a modernizar sus economías de cara a la consecución del área de libre comercio en 2010.

los préstamos de las instituciones financieras internacionales en estos países; por otro, un nuevo mecanismo de gobernanza con una dotación de 300 millones de euros, cuyo fin es asignar una ayuda complementaria a aquellos países que realicen progresos en la aplicación de las reformas previstas en sus respectivos planes de acción³⁶.

A diferencia de este último, el Femip debe estar ligado a intervenciones comunitarias, actuando de forma complementaria. En particular: contribuyendo a mejorar el clima económico y a favorecer las inversiones extranjeras directas; reduciendo las cargas administrativas que limitan el espíritu emprendedor tanto a nivel local como extranjero; e impulsando la oferta de servicios para las empresas, con la colaboración de las asociaciones profesionales y las cámaras de comercio; todo ello sin dejar de involucrar más y mejor a la sociedad civil a través del fomento de las ayudas de asistencia técnica.

El reto del empleo en el marco de la cooperación euromediterránea

Tradicionalmente, las necesidades de creación de empleo en los PSM no han estado presentes de forma explícita en el marco de la cooperación euromediterránea, sino tan sólo de forma implícita al considerarlo como un efecto derivado del crecimiento económico y la progresiva liberalización comercial del área. Sin embargo, y debido principalmente a la fuerte presión demográfica que están experimentando estos países, en los últimos años han surgido diversas opiniones reclamando la necesidad de enfrentarse a este reto y buscar soluciones en el marco del partenariado euromediterráneo.

Aunque en los orígenes del proceso de Barcelona, en 1995, se reconocía que no se podía avanzar hacia un desarrollo sostenible sin diálogo social y creación de empleo, en la práctica los acuerdos de asociación no insistían sobre cuestiones vinculadas al empleo, sino más bien sobre la mejora de las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores migrantes procedentes de estos países y su integración en los Estados miembros. No fue hasta la cumbre de Barcelona de 2005 cuando se señaló que entre las prioridades para los próximos cinco años estaba la necesidad de crear empleo, con el fin de absorber el fuerte ritmo de crecimiento de la población en los PSM.

En el ámbito de las reformas y el desarrollo socio-económico sostenible, en relación al empleo se señaló la necesidad de aumentar el porcentaje de mujeres ocupadas y de los ocupados en el sector privado, aumentar la inversión extranjera directa, sobre todo la creadora de empleo, mejorar la productividad del trabajo mediante el fomento de la formación técnica y ocupacional y la transferencia tecnológica y potenciar los sistemas de protección social, sobre todo de los más necesitados³⁷.

Pero, aún más, la creación de un área de libre comercio en 2010 va a tener un conjunto de consecuencias, principalmente sociales, que requieren el establecimiento de mecanismos

36. COM (2006) 726 final, de 4 de diciembre de 2006, *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a la consolidación de la política europea de vecindad*.

37. Véase http://europa.eu.int/comm/external_relations/euromed/summit1105/five_years.pdf.

que permitan minimizarlas y paliarlas, principalmente en los colectivos más débiles y, por tanto, más afectados por el proceso de reformas. En este sentido, los mecanismos de cooperación existentes son la base para establecer las actuaciones en materia social acordes con estas necesidades.

No obstante, parece existir cierta confusión sobre el marco (Asociación Euromediterránea, Política de Vecindad) en el que situar las actuaciones a desarrollar, siendo necesario clarificar dónde se sitúa la política de cooperación en el ámbito social, y específicamente en materia de empleo. En este sentido, la existencia de dos iniciativas paralelas parece que no contribuye al logro de los objetivos. El carácter regional de la cooperación, plasmado a través de los acuerdos de asociación, y el enfoque bilateral de los planes de acción a través de los que se desarrolla la Política de Vecindad está dando lugar a ciertos problemas en todos los ámbitos, problemas que van desde la duplicación de actuaciones, o la mayor dificultad para coordinar los objetivos a conseguir y las medidas a utilizar, hasta la complejidad y adecuación de los mecanismos de financiación utilizados. Además, desde el punto de vista conceptual, la Asociación Euromediterránea considera dentro de sus prioridades la cooperación en el ámbito social, mientras que la Política de Vecindad, aunque de forma estricta está sujeta a lo recogido en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, recoge en los Planes de Acción de algunos de los PSM actuaciones en relación al empleo.

Dado que los mercados de trabajo de los PSM tienen características específicas, que requieren medidas concretas, y dado que probablemente los resultados sean asimétricos, en el sentido de que no todos los países van a avanzar al mismo ritmo, un enfoque país a país parece más adecuado para definir las actuaciones en materia de empleo. En este sentido, la Política de Vecindad parece tener mayor capacidad operativa para alcanzar resultados y para adecuar las actuaciones a la diversidad existente en los mercados de trabajo de cada país. Además, este contexto favorece también que se puedan utilizar experiencias concretas de los Estados miembros en la consecución de objetivos específicos, como una forma de colaborar en la solución a problemas de entidad similar en los países del sur del Mediterráneo. La Política de Vecindad brinda a los PSM amplias posibilidades de apoyo a las reformas en el ámbito del empleo, mediante la aplicación de estrategias orientadas al mercado y cuyo objetivo último es la reducción del desempleo. Por ejemplo, en el marco de la Política de Vecindad sería posible, ofreciendo como recursos los instrumentos financieros existentes, trasladar de forma individualizada los objetivos recogidos en las directrices básicas de empleo a los PSM, siendo necesario por parte de éstos un mayor esfuerzo en su puesta en marcha.

Los planes de acción adoptados con algunos de los PSM incluyen acuerdos en relación a la aproximación del derecho laboral a las normas europeas, instaurando el diálogo social, favoreciendo el cumplimiento de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, desarrollando una política de empleo activa y garantizando la protección social. Éste debería ser el enfoque adoptado en el resto de planes de acción.

No obstante, lo anterior no debe relegar el carácter multilateral de la cooperación en el marco de la asociación euromediterránea, dado que ésta es la que puede permitir avanzar en la cooperación a nivel regional en los aspectos sociales, y dotar de la suficiente relevancia a las cuestiones vinculadas al empleo.

En cualquier caso, la cooperación de la Unión Europea con la región euromediterránea en materia de empleo podría aprovechar la experiencia del método abierto de coordinación existente a nivel comunitario³⁸, que ha permitido poner en común el importante número de procedimientos diferentes en relación con la coordinación de las políticas y avanzar en el logro de objetivos.

El método abierto de coordinación consiste en un planteamiento totalmente descentralizado de acuerdo con el principio de subsidiariedad, en el cual la Unión, los Estados miembros, los niveles regionales y locales, así como los interlocutores sociales y la sociedad civil, participan activamente, mediante distintas formas de colaboración. Supone enfrentarse con el problema común de altos niveles de desempleo, con respeto de las diferencias y sin establecer reglas uniformes para armonizar las normas reguladoras nacionales del mercado de trabajo, y legítima a los Estados a introducir medidas de adaptabilidad y flexibilidad de los mercados de trabajo que no habrían podido adoptar unilateralmente. El método se basa en la coordinación de las políticas de empleo y los objetivos económicos de mejora del sistema productivo, de aumento de la productividad, y de estabilidad económica, en una búsqueda de equilibrio dinámico entre eficiencia económica y cohesión social.

Por ello, la traslación de dicha experiencia comunitaria en materia de empleo puede convertirse en una opción adecuada para afrontar el reto del empleo en el marco de la asociación euromediterránea. Ello debería suponer un mayor compromiso de los países en relación al intercambio de información, la realización de evaluaciones comparativas y la reevaluación de las políticas en relación con los resultados obtenidos, lo que convertiría este proceso en una valiosa herramienta que permitiría abordar los problemas comunes y específicos de forma deliberativa mediante el aprendizaje y la colaboración transnacionales.

Por último, en relación a la cooperación en materia de empleo, cabe destacar los esfuerzos realizados en los últimos meses para situar el empleo dentro de la agenda política de la cooperación euromediterránea. Así, la Conferencia Euromediterránea de Ministros de Asuntos Exteriores, celebrada en Portugal en noviembre de 2007, daba contenido explícito a este reto, al señalar la importancia de las reformas en los sistemas educativos y de formación profesional, el mayor compromiso con el desarrollo productivo y la racionalización de las cualificaciones en línea con las necesidades del mercado de trabajo. En particular, las

38. El método abierto de coordinación incluye el establecimiento de directrices con calendarios específicos para lograr los objetivos definidos a corto, medio y largo plazo, la fijación de indicadores y puntos de referencia cuantitativos y cualitativos cotejados con los mejores que existan y adaptados a las necesidades de los distintos Estados miembros y sectores, así como con las mejores prácticas; la plasmación de las directrices europeas en medidas de política nacional y regional, fijando objetivos específicos sin desconocer las diferencias nacionales y regionales y la organización periódicamente de controles y evaluaciones como proceso de aprendizaje mutuo.

actuaciones en relación al empleo debían ir dirigidas a promover la creación de empleo, la modernización de los mercados de trabajo y el empleo digno.

Asimismo, para el segundo semestre de 2008 se ha fijado la celebración por primera vez de una Conferencia interministerial euromediterránea sobre empleo, que contará con la participación de representantes de los Gobiernos, los interlocutores sociales y otras organizaciones internacionales implicadas. Hasta entonces, se debe realizar un trabajo preparatorio que contribuya a una mejor comprensión de los cambios en los mercados de trabajo y las políticas de empleo en el contexto de la globalización y la evolución demográfica y aprovechar la oportunidad que ofrece el intercambio de experiencias y buenas prácticas en relación con el empleo entre todos los países participantes, prestando especial atención a la dimensión de género en las políticas de empleo.

En este sentido, recientemente se ha celebrado una Conferencia Euromediterránea sobre políticas de empleo y sobre las medidas destinadas a mejorar la capacidad y empleo de los solicitantes del mismo y generar posibilidades de empleo digno, en la que participaron instituciones especializadas en las mismas (Comisión Europea, OIT, FEMISE, OCDE, EFT). Los principales resultados señalan que a pesar de la existencia en el partenariado euromediterráneo de una amplia diversidad en ámbitos como el económico, el empleo, las condiciones sociales o el marco político existente, entre otros, hay también un conjunto de cambios compartidos a lo largo del área, derivados de una creciente globalización, una rápida evolución tecnológica, la creciente importancia de la economía del conocimiento o la evolución demográfica, que demandan actuaciones coordinadas con el objetivo de crear más y mejores empleos, para lo cual es necesario adoptar un enfoque integrado donde se incluyan políticas económicas, sociales, fiscales y de empleo de forma conjunta, y en el que se considere la importancia del diálogo social para asegurar el empleo decente y mejorar las condiciones de trabajo en los PSM.

El papel de la sociedad civil en el contexto de la cooperación en materia de empleo

Los procesos de reformas económicas y estructurales puestos en marcha por los PSM debían acompañarse de estrategias con el fin de gestionar y minimizar las consecuencias sociales de los cambios previstos. Por ello, era preciso adoptar las medidas adecuadas en función de los colectivos más sensibles a estas reformas y diseñar las actuaciones que permitiesen afrontar esta situación. En este contexto, los interlocutores sociales, y en general, la sociedad civil, debían adoptar un papel relevante.

Desde el inicio del proceso de Barcelona los agentes sociales han desempeñado un importante papel dinamizador de la cooperación euromediterránea, que de manera especial se ha plasmado a través de las cumbres anuales de los Consejos Económicos y Sociales. Además, esta participación se ha visto reforzada con las conclusiones y recomendaciones de los principales foros de discusión de los agentes sociales: las cumbres empresariales euromedi-

terráneas, las reuniones y encuentros del Foro Sindical euromediterráneo y las actuaciones de la Red Euromediterránea de la Economía Social (ESMED). Con motivo de la celebración del décimo aniversario del proceso de Barcelona, a lo largo de noviembre de 2005 se celebraron distintos encuentros promovidos por los interlocutores sociales y la sociedad civil en los que los aspectos vinculados al mercado de trabajo centraron buena parte de los trabajos.

Por lo que se refiere a las cuestiones vinculadas al empleo, la VI Cumbre empresarial Euromediterránea celebrada en Valencia en noviembre de 2005³⁹ se centró, entre otros aspectos, en la necesidad de diseñar medidas para estimular el crecimiento económico y el empleo en los PSM. En este sentido, la declaración final de la cumbre, sin señalar actuaciones explícitas en relación al mercado de trabajo, indirectamente resaltaba el papel fundamental del sector empresarial para generar riqueza y empleo, y por ello señalaba, entre otras cuestiones, la importancia de avanzar en las reformas necesarias para implantar un modelo económico basado en la iniciativa privada y la economía de mercado, así como mejorar la estabilidad macroeconómica continuando con las reformas estructurales y reforzando el sector financiero y el clima empresarial; mejorar el sistema bancario y los mercados financieros, así como promover las operaciones de capital riesgo; y apoyar la integración económica Sur-Sur para conseguir que esta orilla del Mediterráneo resultase más atractiva a la IED.

Con carácter general, la cumbre señaló la necesidad de un nuevo impulso al partenariado mediante una mayor voluntad política ya que los resultados en términos de crecimiento económico, creación de empleo e integración entre ambas orillas habían sido hasta el momento insuficientes.

Por su parte, la III Asamblea del Foro Sindical Euromed, celebrada en Barcelona el 6 y 7 de noviembre de 2005, constató que la Asociación Euromediterránea, a pesar de sus escasos logros, seguía siendo un marco regional adecuado para fomentar la cooperación entre ambas riberas del Mediterráneo. En el marco de la democratización y la promoción de los derechos humanos, era necesario renovar y fortalecer dicha cooperación con un compromiso más firme. La Asamblea prestó especial atención a cuestiones vinculadas al empleo, señalando la necesidad de garantizar un empleo de calidad en ambas orillas del Mediterráneo e impulsar los derechos sociales fundamentales para todos los ciudadanos, como los principales retos a que se enfrentan los PSM y la UE. Por ello, la creación de empleo y la mejora de los derechos económicos y sociales de estos países deberían incluirse como objetivos explícitos del área, diseñando actuaciones directas con recursos financieros específicos y en el marco de la corresponsabilidad que implica buscar soluciones y adoptar estrategias conjuntas para alcanzarlo. En esta línea, el impulso a una política activa de empleo se consideró conveniente para favorecer la creación de empleo, que debía ser un elemento transversal en relación a otros objetivos.

39. Existe una ya larga tradición de cooperación entre la comunidad empresarial euromediterránea, desde su inicio en Valencia en 1995 y las cumbres celebradas de forma continuada en Marrakech, Atenas, Túnez y Estambul.

Por su parte, el encuentro organizado por la Red Euromediterránea de la Economía Social en Madrid el 16 de noviembre de 2005 centró sus conclusiones en la necesidad de impulsar y reconocer la economía social como actor económico y social del partenariado euromediterráneo que contribuye a la cohesión social, al fomento del espíritu empresarial, a la creación de riqueza a nivel local, a la democracia participativa, al fomento de una mejor gobernanza, al desarrollo sostenido y a la creación de empleo.

El impulso reciente a la cooperación en materia de empleo también se ha plasmado en una mayor participación de los interlocutores sociales, que en 2007, durante la presidencia alemana de la Unión Europea, celebraron una Conferencia de agentes sociales sobre empleo y diálogo social en el marco del partenariado euromediterráneo.

Por otro lado, el tercer eje sobre el que se apoya la cooperación euromediterránea es el social, cultural y humano, lo que supone, entre otros, reforzar los intercambios entre las sociedades civiles de ambas orillas del Mediterráneo. Si bien el concepto de sociedad civil no es homogéneo y designa realidades distintas según los países, existe consenso en describir la sociedad civil organizada como “aquél espacio de aprendizaje y acción colectivos que abarca el conjunto de organizaciones cuyos miembros sirven al interés general mediante un proceso democrático y que actúan como mediadores entre los poderes públicos y los ciudadanos”⁴⁰. Durante estos diez años de cooperación euromediterránea, si bien tanto la Comisión Europea como los distintos Estados miembros han realizado esfuerzos significativos para involucrar de forma creciente a la sociedad civil en la construcción de la Asociación Euromediterránea, la participación de la sociedad civil sigue estando limitada.

Igualmente, cabe destacar la creación de la Plataforma No Gubernamental Euromed en 2004 por parte del Foro Civil Euromediterráneo⁴¹, como mecanismo permanente de consulta entre la sociedad civil y las autoridades públicas, que permite valorar los avances realizados en el impulso de la sociedad civil, así como se espera que permita articular mejor y tener un mayor impacto en las decisiones políticas que afectan a las relaciones con los PSM en el marco de la nueva Política de Vecindad.

Cabe valorar positivamente la participación de la sociedad civil en el marco de la cooperación entre ambas riberas del Mediterráneo en relación al empleo, confirmando el esfuerzo creciente en que las distintas instituciones desempeñen un papel dinamizador capaz de impulsar el diálogo entre ambas riberas, reforzando el papel de la sociedad civil y su participación más activa en el partenariado euromediterráneo.

40. Véase Documento de información del CESE, de septiembre de 2003, “Pour une implication accrue, aux niveaux national et régional de la société civile organisée dans le partenariat euro-méditerranéen”.

41. El Foro Civil Euromediterráneo, cuya última reunión se celebró en Luxemburgo en 2005, se reúne desde 1995 de forma regular con el fin de revalorizar el papel de la sociedad civil y poder opinar e incidir sobre los distintos ámbitos de actuación del partenariado euromediterráneo.

La necesidad de cooperación en el ámbito de la política migratoria

La región euromediterránea destaca como una de las principales áreas geográficas en cuanto a importancia e intensidad de los movimientos migratorios globales. Los flujos migratorios que tienen su origen en la orilla sur se caracterizan por una importante emigración hacia, por un lado, los países de la Unión Europea y especialmente la ribera norte del Mediterráneo, y por otro, hacia los países miembros del Consejo de Cooperación del Golfo. Por otro lado, los PSM se han convertido en los últimos años no sólo en países de origen de un importante flujo migratorio hacia la Unión Europea, sino en países de tránsito de movimientos migratorios que se originan en otros países.

Dos factores que influyen en ello son, por un lado, la creciente brecha existente entre ambas riberas en relación a los ingresos, las condiciones de vida y, en particular, las relaciones laborales y protección social, y por otro, las tendencias demográficas de fuerte crecimiento de la población. La existencia de población en edad de trabajar en el sur del Mediterráneo frente al envejecimiento de la población en el norte, unido a un comportamiento positivo del empleo, puede generar a medio plazo desequilibrios tanto en el mercado de trabajo como en los sistemas de protección social. Por ello, uno de los debates europeos de los últimos años se centra en la búsqueda de la mejor forma de abordar el fenómeno migratorio, dado que existe una tendencia clara de movimientos de personas procedentes de los PSM, a excepción de Israel y Jordania, a algunos Estados miembros como España, Francia, Italia y Alemania, acentuado por motivos de reagrupación familiar, demanda de asilo o inmigración irregular.

Es indudable el impacto positivo, económico y social de las migraciones en la región⁴², tanto desde la perspectiva de los países receptores como de los países de origen. Para los países receptores, la inmigración es uno de los elementos que puede contribuir a paliar los efectos del progresivo envejecimiento demográfico en relación con las necesidades de los mercados de trabajo, el desarrollo económico y el futuro de los sistemas de protección social. No obstante, hace aparecer problemas y fenómenos diversos, desde el propio carácter irregular de los flujos migratorios hasta la necesidad de articular políticas de integración, pasando por el crecimiento de fenómenos de empleo irregular y explotación, así como por la presión creciente sobre los recursos básicos del Estado del Bienestar.

Por su parte, para los países de origen representa una oportunidad de futuro y mejora de las expectativas de vida para miles de personas, que mediante la movilidad, aspiran a lograr mejores condiciones de vida y trabajo. Además, el trabajo de los emigrantes supone una garantía mínima de sostenibilidad económica de numerosas familias en los países de origen. Estos movimientos representan para los PSM una fuente principal de ingresos vía remesas de emigrantes, que contribuyen en más de un 50 por 100 a la balanza por cuenta corriente de estos

42. Véase Documento CES/2005 sobre *Inmigración y cooperación entre los países de la región euromediterránea*, presentado en la cumbre de Consejos Económicos y Sociales, celebrada en Valencia en 2004.

países. No obstante, estos ingresos generalmente no tienen efectos positivos más allá de incrementar el nivel de vida y, en consecuencia, el consumo de las familias, que incluso en muchas ocasiones se realiza en el ámbito de la economía informal, no habiendo, por lo general, traslado a la actividad productiva en forma de inversiones generadoras de empleo.

Otra cuestión vinculada al fenómeno migratorio es la tendencia a buscar mejores oportunidades de desarrollo profesional de titulados superiores y profesionales altamente cualificados que no encuentran en sus países de origen una respuesta a sus necesidades y deciden buscarlo en otros países. Se pierde, así, un capital humano muy valioso, que puede suponer un obstáculo al desarrollo y crecimiento económico a medio plazo de estos países. Por el contrario, los efectos más positivos de esta “fuga de cerebros” aparecen en las economías de destino, contribuyendo a su crecimiento y bienestar, pero ello debería llevar implícito un mayor esfuerzo en actuaciones dirigidas a favorecer la integración social de los trabajadores migrantes en estos países.

En general, para favorecer la integración de los migrantes y sus familias es necesario intensificar el diálogo y la cooperación, en el marco de la Asociación Euromediterránea, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos y los deberes de aquellos, y su plena participación en la vida económica, social y cultural. Pero también hay que reforzar la lucha contra la economía irregular y la explotación, no sólo mediante el control de flujos sino también colaborando al desarrollo productivo en los países de origen. Para ello, es necesario desarrollar en los países de acogida amplios programas de políticas activas que promuevan la eliminación de barreras en el acceso al trabajo, la formación, la educación, la vivienda, la salud o la protección social, a fin de garantizar que la igualdad de trato que se reconoce en el plano normativo sea real y efectiva.

Más en concreto, para favorecer la integración laboral es preciso impulsar políticas de integración firmes, que posibiliten una mayor y mejor participación de los migrantes y sus familiares reagrupados en las actuaciones de orientación, formación y perfeccionamiento profesional y empleo.

Así, es necesario que, en el marco de la Estrategia Europea de Empleo, se refuercen las políticas dirigidas a modificar la situación desfavorable que, generalmente, presentan las personas procedentes de los PSM en relación al empleo. En especial, promover una mejor inserción profesional de los jóvenes que terminan sus estudios, equiparando las posibilidades de acceso al empleo con la de los jóvenes de los países de acogida. Asimismo, se debe avanzar en el reconocimiento de cualificaciones profesionales y de titulaciones obtenidas en los países de origen para asegurar que los inmigrantes desarrollan una actividad profesional acorde a su formación y capacitación. Por último, es conveniente adoptar políticas legislativas adecuadas en relación con los itinerarios laborales de los migrantes, a fin de evitar la caída de forma más o menos automática en la irregularidad como consecuencia de alteración en sus situaciones de empleo.

En este contexto, hay que considerar además la falta de información homogénea y suficiente entre las dos orillas en relación a las demandas y ofertas de trabajo, a la vista de

lo cual se han creado en algunos PSM agencias migratorias, cuya principal misión es reducir la información asimétrica para trabajadores y empresarios, favoreciendo así un mayor ajuste entre la demanda y la oferta de trabajo. En esta misma línea se debería propiciar la presencia de oficinas de empleo de los países receptores en los países de origen para la gestión e intermediación de la oferta y la demanda de trabajo, la cual podría realizarse también bajo el marco de la cooperación público-privada.

Con todo ello, el fenómeno migratorio en la región euromediterránea tiene una consideración multidimensional de la que se pueden beneficiar tanto el Norte como el Sur siempre que exista un diálogo y cooperación suficiente que vaya más allá de las relaciones entre los distintos gobiernos. Así, deben impulsarse programas de cooperación asistida regulada que requieran actuaciones tanto en los países de origen como en los de destino, dando cabida a la participación de la sociedad civil, y los interlocutores sociales en particular, y a la cooperación público-privada para el desarrollo de algunas medidas concretas.

Tradicionalmente, la Unión Europea ha adoptado una postura pasiva en relación al fenómeno migratorio, no habiendo sido hasta los últimos años cuando se ha visto en la necesidad de abordar seriamente este fenómeno, dada la creciente entrada de inmigrantes ilegales en el territorio comunitario. Por otro lado, es consciente de la necesidad de mano de obra cualificada que no es suficientemente cubierta por los mercados de trabajo de la Unión, y que puede beneficiarse de los movimientos migratorios. Por su parte, los propios PSM no tienen una postura común respecto a la política migratoria del área, habiendo definido sus propias políticas al respecto, las cuales han estado muy condicionadas por las circunstancias históricas y políticas propias.

Más recientemente, la Conferencia Ministerial Euromediterránea sobre migración, celebrada en noviembre de 2007, definía un conjunto de actuaciones concretas en relación con la inmigración legal, las relaciones entre inmigración y desarrollo, y la inmigración ilegal. Favorecer los movimientos migratorios legales es un elemento clave en el marco de la cooperación euromediterránea, siendo importante considerar las necesidades de los países de origen y destino, principalmente en lo relativo a los mercados de trabajo, dado que junto a un exceso de población en los PSM están las necesidades de trabajadores para cubrir ciertos sectores y regiones en la Unión Europea. Entre otras actuaciones se recomendaba valorar la posibilidad de simplificar y facilitar los trámites administrativos en el caso de demandas concretas de trabajadores, potenciar la formación de los inmigrantes para adquirir las habilidades y destrezas necesarias para realizar un trabajo, o favorecer su integración social en los territorios de destino.

A este respecto, la Comisión Europea ha señalado la necesidad de un cambio profundo que sienta las bases para desarrollar una política común de inmigración, reforzando las oportunidades económicas y las medidas de integración basadas en la solidaridad y la distribución de las cargas⁴³. En conjunto, hay que propiciar marcos de cooperación y

43. Comisión de las Comunidades Europeas, *Una política común de inmigración*, COM (2007) 780 final, 5 de diciembre de 2007.

concertación en el área que permitan diseñar actuaciones dirigidas a optimizar los movimientos entre ambas orillas, y dar solución al mismo tiempo a las distintas situaciones de los mercados de trabajo.

Así, la definición de una política migratoria común para el área euromediterránea, debe apoyarse en la idea de que las migraciones entre ambas orillas del Mediterráneo, correctamente gestionadas, constituyen tanto una oportunidad de dinamización y de enriquecimiento de las relaciones y de los intercambios del área como un reto importante para ambas orillas, que hay que afrontar de forma conjunta.

Por ello, es necesario impulsar una mayor cooperación entre ambas orillas y una concepción integral de las políticas migratorias y de cooperación con el fin de incidir de forma más decidida sobre: la ordenación y gestión de flujos vinculada al mercado de trabajo tanto temporales como permanentes; la lucha contra las causas que generan y alimentan la inmigración irregular y contra las redes de tráfico de personas; la integración social y laboral de los inmigrantes, los refugiados y sus familias; y el establecimiento de mecanismos conjuntos que faciliten que las remesas puedan incidir positivamente en el desarrollo de los países receptores. Dentro de esta óptica integral, también deberán potenciarse las políticas de cooperación en diferentes campos orientadas al desarrollo económico y social en los países de origen⁴⁴.

En el marco de la cooperación euromediterránea en relación al mercado de trabajo, habría que impulsar la firma y la aplicación efectiva de acuerdos bilaterales sobre gestión de los flujos migratorios laborales, que conecten las necesidades económicas, productivas y de empleo entre los países. En este sentido, sería deseable que los acuerdos de esta naturaleza incorporasen la posibilidad de desarrollar proyectos comunes sobre la base de la cooperación entre las autoridades de origen y destino, tales como el establecimiento de servicios de empleo en los países de origen, cooperación para la formación en origen de los trabajadores, y amplia participación de las organizaciones económicas y sociales en los mismos. En esta misma línea, sería conveniente incrementar el apoyo a los esfuerzos de los países del Sur canalizando inversiones hacia los países de origen a favor de la promoción de los recursos humanos, especialmente en materia de enseñanza superior y formación profesional.

44. Véase Documento CES/2005 sobre *Inmigración y...*; *op. cit.*

PRIMERAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

a. El principal objetivo en la región mediterránea es lograr un ritmo elevado y sostenido de creación de empleo y mejorar la calidad del empleo creado, en particular en los colectivos de jóvenes y mujeres.

Para ello, es necesario impulsar una política de empleo en sentido amplio, incluyendo actuaciones que favorezcan un marco económico y productivo generador de empleo de calidad y, de forma más concreta, actuaciones específicas en la línea de impulsar políticas activas de empleo, potenciar y en su caso crear servicios públicos de empleo para incidir de forma especial sobre los colectivos más débiles, y fomentar la cooperación y los intercambios de experiencias entre ambas riberas del Mediterráneo.

La cooperación euromediterránea debe basarse en promover adecuadamente crecimiento económico y empleo, equidad y cohesión social, mediante estrategias integradas y adaptadas a las realidades específicas de cada país.

b. Debe promoverse un entorno político e institucional estable y lo más transparente posible como elemento fundamental para consolidar la estabilidad, la paz y la prosperidad en el área mediterránea. En este sentido, deben situarse como retos pendientes en los PSM el aumento de la ahora escasa efectividad de la acción gubernamental, el logro de una Administración pública de mayor calidad o el establecimiento de dispositivos institucionales de rendición de cuentas.

Ello supone desarrollar el Estado de Derecho y la democracia, respetando las libertades fundamentales y el ejercicio de las mismas, así como dar prioridad a la lucha contra la corrupción y continuar con el proceso de mejoras del contexto institucional, jurídico y administrativo.

c. La existencia de un entorno económico favorable y un marco administrativo más sencillo con elevadas garantías jurídicas, así como un desarrollo suficiente de las infraestructuras, los mercados financieros y el sistema fiscal son algunos de los medios necesarios para potenciar la inversión extranjera y doméstica y favorecer el éxito de las iniciativas empresariales existentes. Uno de los problemas más arduos a tal respecto es la dificultad para controlar y reducir la economía sumergida y el empleo irregular, que termina incentivando de forma indirecta la evasión fiscal y la corrupción y, con ello, conculcando los derechos de los trabajadores y los de la libre competencia, obstaculizando además la inversión y frenando el desarrollo económico.

Por ello, es conveniente avanzar en el proceso de reformas dirigidas a introducir mecanismos de mercado que favorezcan el desarrollo de un entorno empresarial sólido, fomentando el espíritu empresarial y la cultura emprendedora, y que también contribuyan a una mayor eficiencia en el diseño y la gestión de las políticas públicas. Favorecer el desarrollo empresarial es prioritario en todos los países de la cuenca del Mediterráneo dado el papel que las empresas y los emprendedores desempeñan como motores del crecimiento y como creadores de riqueza y de empleo. En esta misma línea, es importante identificar tanto los sectores y actividades productivas clave como los mercados exteriores sobre los que se puede desarrollar dicha estructura productiva. Dado el predominio de pequeñas empresas en el tejido empresarial mediterráneo, en este proceso es imprescindible favorecer el desarrollo de estructuras de “cluster” capaces de generar importantes sinergias. Para ello, cabría fomentar en los distritos industriales acciones consorciadas para objetivos comunes tales como la I+D+i, la logística, o la promoción comercial en el exterior.

d. Es necesario seguir avanzando en el respeto y el cumplimiento de las normas y derechos fundamentales de validez universal en materia laboral. De otro lado, fortalecer la negociación colectiva y el diálogo social entre interlocutores sociales fuertes y autónomos es un objetivo compartido por toda la Asociación Euromediterránea. En el ámbito del empleo, promover el empleo decente debe ser un objetivo presente, en aras de alcanzar un empleo de calidad, en el diseño de cualquier política de empleo. La base del mismo se sustenta en cuatro pilares interrelacionados: promover el empleo productivo, los derechos laborales, la protección social y el diálogo social.

Las prioridades deberían referirse a: alcanzar un crecimiento sostenible y de calidad en la creación de empleo, mejorar la productividad del trabajo, eliminar cualquier discriminación en los mercados laborales, reforzar el papel de los derechos laborales dentro del marco de derechos existente, mejorar la gobernanza en las instituciones del mercado de trabajo en el contexto de liberalización y privatización, reforzar la capacidad de los sindicatos y las patronales, promover el diálogo social y desarrollar sistemas sostenibles de protección social y de seguridad social. Para todo ello, es necesaria una acción conjunta con los interlocutores sociales, en la que el partenariado euromediterráneo puede colaborar con mayor intensidad.

e. El capital humano es crucial para el desarrollo económico y la cohesión social. El elevado abandono escolar en la educación secundaria, la escasa participación en la educación superior y la escasa oferta y calidad, sobre todo de las opciones de formación profesional, se traducen en la dificultad de transición entre el sistema educativo y el mundo laboral que está afectando a muchos jóvenes en la región, lo que a su vez se traduce en elevadas tasas de paro juvenil.

Por ello, es preciso continuar e intensificar los esfuerzos en la educación y en la formación para el empleo, e incidir en la mejora de las oportunidades en educación para

hombres y mujeres, en particular en lo que se refiere a mejorar el acceso y calidad de los sistemas educativos. En este sentido, pueden ser precisas reformas en los sistemas educativos en paralelo a la situación del mercado de trabajo, con el objetivo de dotar de las capacitaciones adecuadas a la población que se va a incorporar al mismo.

Todo ello requiere contar con una financiación adecuada y predecible a medio plazo, pero también incrementar y mejorar la eficiencia de los sistemas educativos y de formación, tanto en lo que se refiere a la provisión de escuelas e infraestructuras educativas, la formación de profesorado y el establecimiento de mecanismos capaces de retener a los alumnos en los ciclos de educación secundaria, como en lo relativo a la formación profesional para jóvenes, desempleados y ocupados, y a la formación permanente a lo largo de la vida.

Específicamente la formación profesional debe apoyarse en una gestión flexible y descentralizada, con una mayor participación de los agentes sociales y el sector privado en la concepción del conjunto de la formación. Los sistemas de formación profesional deben poder adaptarse a las situaciones cambiantes del tejido productivo, aunque el énfasis, sin embargo, puede variar de forma que se otorgue una mayor prioridad a la formación inicial o a la formación continua, en función del nivel de cualificación y en función del sector de la industria o los sectores profesionales.

A pesar de haberse impulsado recientemente iniciativas en tal sentido, debe seguir potenciándose la cooperación en educación primaria y en secundaria, dada la escasez de fondos destinados a dichos niveles y dada la prioridad que tiene la educación básica para mejorar la formación y el capital humano de la población y alcanzar un mejor desarrollo sostenible.

f. La generación, adopción y asimilación de nuevas tecnologías es un proceso fundamental en el crecimiento económico actual y para el futuro. Es necesario, por ello, potenciar la educación superior y la investigación y, en esta línea, estrechar la cooperación euromediterránea en I+D.

La todavía insuficiente colaboración universidad-empresa deja amplio margen para la acción de distintos programas europeos extendida, como se ha hecho con el programa Tempus, a la región mediterránea. Dicha acción se debe orientar de forma más decidida a fomentar esa colaboración, tendiendo puentes entre el mundo de la educación y el mundo laboral y facilitando la adecuación entre la oferta de trabajo y las necesidades de la demanda.

De igual modo, y en el marco de la formación, es necesario un mayor compromiso de la Unión Europea con el fin de incrementar el gasto público destinado a I+D que contribuya tanto a impulsar la formación como el intercambio de investigadores entre ambas orillas, aprovechando el potencial que ofrecen, dentro de los Programas marco de I+D, las distintas plataformas regionales de cooperación en ciencia y tecnología.

En este mismo contexto, el acceso a las TIC es una prioridad de la cooperación euromediterránea, que requiere movilizar el máximo de recursos y reformar los sistemas educativos para responder a las necesidades de una economía basada en el conocimiento, fomentando la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores entre las dos orillas como requisitos

imprescindibles para la difusión y aprendizaje de las TIC y poder, así, contribuir a paliar las diferencias existentes entre las dos riberas.

g. En toda el área euromediterránea, las tasas de participación femenina en el mercado de trabajo son bajas. Pero mientras que en los países mediterráneos de la Unión Europea esta participación se muestra fuertemente creciente y en estrecha correlación positiva con el nivel de formación alcanzado y con la drástica reducción de la fecundidad, en la mayoría de los PSM estas correlaciones son mucho más débiles. Para superar esta situación se requeriría: reducir la tasa de analfabetismo femenino; incrementar la formación y cualificación de las mujeres; asegurar el reconocimiento de los derechos laborales; y diseñar medidas que favorezcan la conciliación.

Para reducir e incluso intentar erradicar la tasa de analfabetismo de las mujeres en los PSM se pueden diseñar actuaciones que favorezcan el acceso de las mujeres a la etapa educativa, especialmente en las áreas rurales.

Asimismo, se debe fomentar la mayor preparación de las mujeres para el mercado laboral, mediante programas formativos específicos, que se adecuen a sus necesidades y perspectivas profesionales tanto en las áreas urbanas como rurales, y que contribuyan a una mayor diversificación de su empleo por actividades y ocupaciones laborales. En este sentido, es importante también promover la iniciativa empresarial femenina mediante programas de formación y apoyo, así como difundiendo la existencia de instrumentos financieros accesibles para las mujeres como los microcréditos.

Habría que favorecer una mayor presencia de las mujeres en el sector estructurado de la economía y asegurar en éste unas buenas condiciones de trabajo, eliminando cualquier discriminación por causa de género, así como introducir mecanismos flexibles que favorezcan la conciliación. En este sentido, es importante abordar el desarrollo de servicios de atención social en toda la región mediterránea.

h. Partiendo de la importancia de contar con recursos humanos de alta cualificación para favorecer el desarrollo de la actividad económica, es necesario también fomentar la iniciativa empresarial, potenciando la aparición de nuevos emprendedores y apoyando a los ya existentes.

Debe por ello realizarse una labor de apoyo, no sólo de carácter financiero sino también de orientación y formación empresarial, que comprendiera desde los aspectos más administrativos (trámites de funcionamiento y aspectos regulatorios) a los más estrictamente empresariales (conocimiento de los sectores más dinámicos, competencia existente, planes de viabilidad), y que fuese más allá de los momentos iniciales de puesta en marcha de la actividad.

Cabe igualmente desarrollar programas de apoyo y difusión de la actividad empresarial como una salida profesional alternativa para los jóvenes.

i. Los servicios de empleo juegan un papel fundamental en la gestión de éste, en particular la orientación, la formación y la colocación de los trabajadores en situación o riesgo

de desempleo. Deben canalizar la información existente sobre la oferta y la demanda y articular las medidas necesarias en situaciones desfavorables, especialmente en lo que se refiere a los colectivos prioritarios, mujeres y jóvenes.

Por ello sería necesario potenciar en los PSM el papel de los servicios públicos de empleo, los cuales deberían impulsar acciones de orientación, dirigidas a informar y adecuar la oferta de trabajo existente a las necesidades de la demanda, detectando las carencias de cualificación y favoreciendo el acceso a las actuaciones formativas que mejoren la capacitación y habilidades necesarias para insertarse en el mercado laboral. La puesta en marcha de programas mixtos de formación-empleo, destinados a ofrecer de forma conjunta actuaciones específicas formativas y de inserción laboral podría ser una buena opción.

También es necesario estimular la participación en acciones de formación continua para los ocupados con el fin de mejorar su empleabilidad.

En ambos aspectos, los SPE pueden jugar un papel importante al promover en los PSM la cooperación tanto público-privada como con los agentes sociales en los aspectos relacionados con la gestión del empleo y la intermediación laboral y con la formación.

j. La cohesión social requiere establecer mecanismos de protección por parte de los poderes públicos. En particular, en el ámbito del mercado de trabajo, la situación de desempleo además de ser objeto de atención con el fin de desarrollar actuaciones dirigidas a la inserción laboral, también debe disponer de mecanismos compensatorios.

En el marco del desarrollo de mecanismos de protección social y de mejora de la calidad de vida, se debería reflexionar sobre cómo se podrían implantar y articular estos sistemas, y en particular la protección por desempleo.

k. Dado que los mercados de trabajo de los PSM tienen características específicas que requieren de medidas concretas, y que probablemente los resultados sean asimétricos, en el sentido de que no todos los países van a avanzar al mismo ritmo, el desarrollo y concreción de todas las propuestas señaladas requeriría adoptar un enfoque país. No obstante, la experiencia en la Unión Europea indica que contar con una estrategia regional integrada permite obtener mejores resultados que los que se deberían obtener de la mera suma de resultados individuales.

Se propone, por tanto, avanzar en el marco de la cooperación euromediterránea en la definición y el desarrollo de una estrategia integrada de empleo en la región. En este línea, cabría la posibilidad de recoger objetivos regionales específicos y por países, así como los compromisos, planes e instrumentos que serían necesarios para alcanzarlos. Los distintos países desarrollarían o impulsarían en su caso, estrategias integradas de empleo, en las que atendiendo a las debilidades de cada país se fijasen objetivos concretos y las medidas para alcanzarlos. Ello requeriría, a su vez, disponer de indicadores comunes para el seguimiento y evaluación del conjunto de actuaciones. En cualquier caso, la cooperación en el marco de la Asociación Euromediterránea, dado su carácter multilateral, es la que puede permitir

avanzar en la cooperación a nivel regional en los aspectos sociales, y dotar de la suficiente relevancia a las cuestiones vinculadas al empleo.

l. El grado de avance alcanzado en las medidas diseñadas debe permitir una valoración de las mismas, así como la adecuación de los recursos financieros, y en caso necesario, poder reformular algunas de ellas para conseguir los objetivos fijados.

En este sentido, se debe contar con mecanismos de evaluación de resultados, que permitan valorar el grado de consecución de los objetivos.

La necesidad de recursos financieros para el desarrollo de estas actuaciones en materia de empleo hace necesario un mayor esfuerzo por parte de la Unión Europea en el marco de la cooperación, en particular, en lo que se refiere a la mayor dotación financiera de los mecanismos ya previstos o los que pudieran considerarse oportunos.

m. Es indudable el impacto positivo, económico y social, de las migraciones en la región, tanto desde la perspectiva de los países receptores como de los países de origen. Para los primeros, la inmigración puede contribuir a paliar los efectos del progresivo envejecimiento demográfico en relación con las necesidades de los mercados de trabajo, el desarrollo económico y el futuro de los sistemas de protección social. Por su parte, para los países de origen representa una oportunidad de futuro y mejora de las expectativas de vida para miles de personas, que mediante la movilidad aspiran a lograr mejores condiciones de vida y trabajo. Además, sus remesas suponen una garantía mínima de sostenibilidad económica de numerosas familias y son una fuente principal de ingresos en las balanzas por cuenta corriente.

No obstante, también hace aparecer problemas y fenómenos diversos, en los países receptores y en los países de origen. En los primeros, desde el propio carácter irregular de los flujos migratorios hasta la necesidad de articular políticas de integración, pasando por el crecimiento de fenómenos de empleo irregular y explotación, así como por la presión creciente sobre los recursos básicos del Estado del Bienestar. En los segundos, la pérdida de capital humano valioso que puede suponer un obstáculo al desarrollo y crecimiento económico, aunque a medio plazo los retornos de inmigrantes contribuirían, sin duda, a tales fines.

Por ello, es necesario impulsar una mayor cooperación entre ambas orillas y una concepción integral de las políticas migratorias y de cooperación con el fin de incidir de forma más decidida sobre: la gestión y ordenación de flujos vinculada al mercado de trabajo tanto temporales como permanentes; la lucha contra las causas que generan y alimentan la inmigración irregular y contra las redes de tráfico de personas; y la integración de los inmigrantes, entendiendo por tal la convivencia ordenada en torno a un conjunto de derechos y deberes de ciudadanía comunes.

Dentro de esta óptica integral, también deberán potenciarse las políticas de cooperación en diferentes campos orientadas al desarrollo económico y social en los países de origen. En este sentido, es necesario establecer mecanismos conjuntos que mejoren los circuitos financieros utilizados para la gestión de las remesas, facilitando que éstas puedan incidir positivamente en el

desarrollo de los países receptores. Asimismo, potenciar la generalización de convenios bilaterales de Seguridad Social entre los países de origen y los receptores puede contribuir a evitar que la pérdida de cotizaciones suponga un freno al retorno, e incluso impulsar un mayor desarrollo de la protección social en los países de origen.

En el ámbito específico del mercado de trabajo, se debería impulsar la firma y la aplicación efectiva de acuerdos bilaterales sobre gestión de los flujos migratorios laborales, que conecten las necesidades económicas, productivas y de empleo entre los países. Los acuerdos de esta naturaleza deberían incorporar la posibilidad de desarrollar proyectos comunes sobre la base de la cooperación entre las autoridades de origen y destino, con amplia participación de las organizaciones económicas y sociales, tales como el establecimiento de servicios de empleo en los países de origen o la cooperación para la formación en origen de los trabajadores, así como mecanismos para facilitar o incentivar el retorno.

ANEXO I
ESTADÍSTICAS DE CONTEXTO

CUADRO A.1-1. CONTEXTO MACROECONÓMICO DE LA UE Y LOS PAÍSES SOCIOS MEDITERRÁNEOS

Países	Crecimiento medio anual del PIB (%) ^a				Vab sectorial (% PIB)				Empleo por sector de actividad				Renta nacional bruta per cápita en PPA (\$)		Tasa de paro ^b		Inflación		Índice de desarrollo humano (IDH) ^c		
	2001-2007		2005		2005		2006		2005		2005		2007		2007		2005		2005		
	Agric.	Indust.	Servic.	Agric.	Indust.	Servic.	Agric.	Indust.	Servic.	Agric.	Indust.	Servic.	2005	2007	2005	2007	Valor	Ranking	Valor	Ranking	
Unión Europea																					
Alemania	1,2	0,9	29,7	69,4	2,4	29,7	67,9	29,210	8,4	2,3	0,935	22									
Austria	2,0	1,5	30,7	67,8	5,5	28,2	66,3	33,140	4,4	2,2	0,948	15									
Bélgica	1,9	1,0	24,0	74,9	2,0	24,7	73,3	32,640	7,5	1,8	0,946	17									
Chipre	3,5	-	-	-	4,3	22,6	73,1	22,230	3,9	2,2	0,903	28									
Dinamarca	1,7	1,8	24,6	73,5	3,1	23,3	73,5	33,570	3,7	1,7	0,949	14									
Eslovaquia	6,0	3,5	29,4	67,2	4,4	38,8	56,7	15,760	11,3	1,9	0,863	42									
Eslovenia	4,3	2,5	34,1	63,4	9,5	35,3	54,7	22,160	4,7	3,8	0,917	27									
España	3,4	3,3	29,5	67,2	4,9	29,4	65,7	25,820	8,3	2,8	0,949	13									
Estonia	8,6	4,0	29,4	66,6	5,0	33,5	61,4	15,420	4,9	6,7	0,860	44									
Finlandia	3,1	2,9	29,6	67,5	4,7	25,6	69,4	31,170	6,9	1,6	0,952	11									
Francia	1,7	2,2	20,9	76,9	3,7	23,8	72,3	30,540	8,3	1,6	0,952	20									
Grecia	4,4	5,2	20,8	74,0	12,0	22,1	65,9	23,620	-	3,0	0,926	24									
Holanda	1,8	2,1	24,4	73,6	3,0	19,4	73,5	32,480	3,2	1,6	0,953	9									
Hungría	3,8	3,8	31,1	65,1	4,8	32,4	62,9	16,940	7,2	7,9	0,874	36									
Irlanda	5,5	2,5	37,3	60,2	5,7	27,4	66,7	34,720	4,5	-	0,959	5									
Italia	1,0	2,3	26,9	70,9	4,3	30,6	65,6	28,840	-	2,0	0,941	20									
Letonia	9,1	4,1	22,1	73,8	11,2	26,8	61,9	13,480	5,9	10,1	0,855	45									
Lituania	7,9	5,7	33,5	60,8	12,4	29,7	57,9	14,220	4,3	5,8	0,862	43									
Luxemburgo	4,3	0,4	16,3	83,3	1,8	16,7	88,4	65,340	4,9	2,7	0,944	18									
Malta	1,5	-	-	-	1,8	28,1	70,1	18,960	6,3	0,7	0,878	34									
Polonia	4,0	4,8	30,7	64,5	15,8	30,0	54,2	13,490	9,6	2,6	0,87	37									
Portugal	1,0	2,9	24,6	72,5	11,7	30,6	57,7	19,730	8,2	2,4	0,897	29									
Reino Unido	2,6	1,0	26,2	72,8	1,3	21,9	76,5	32,690	-	2,3	0,946	16									
R. Checa	4,4	2,9	37,2	59,8	3,8	40,0	56,3	20,140	5,3	3,0	0,891	32									
Suecia	2,9	1,1	28,2	70,7	2,2	21,8	75,6	31,420	6,1	1,7	0,956	6									
UE-25	2,1	2,7	27,9	69,4	4,7	27,3	67,8	26,309	7,2	2,3	0,917	-									
Bulgaria	5,5	9,4	61,6	58,7	8,1	34,5	57,4	8,630	6,9	7,6	0,824	53									
Rumanía	6,1	10,1	35,0	54,9	30,6	30,7	38,7	3,830	6,7	4,9	0,813	60									
UE-27	2,1	3,3	29,5	68,4	5,9	27,5	66,4	24,822	7,1	2,4	0,910	-									

Continúa en página siguiente

(Ver notas en página siguiente)

Países	Crecimiento medio anual del PIB (%) ^a				Vab sectorial (% PIB) 2005			Empleo por sector de actividad 2006			Renta nacional bruta per cápita en PPA (\$) 2005		Tasa de paro ^b 2007		Índice de desarrollo humano (IDH) ^c 2005	
	2001-2007		2005		2005			2006			2005		2007		Valor Ranking	
	Agric.	Indust.	Servic.	Servic.	Agric.	Indust.	Servic.	Agric.	Indust.	Servic.	2005	2007	2007	2007	Ranking	
PSM																
Argelia	4,7	8,5	61,5	30,1	20,7	26,0	53,3	6,770	12,3	104	4,5	0,733	104			
Egipto	4,6	14,9	36,1	49,0	30,9	21,5	47,6	4,440	11,2	112	10,9	0,708	112			
Israel	3,2	-	-	-	1,8	21,5	76,6	25,280	8,4	23	0,5	0,932	23			
Jordania	6,2	2,8	29,6	67,6	4,1	25,6	70,3	5,280	13,0	86	5,0	0,773	86			
Libano	3,2	6,5	22,3	71,2	-	-	-	5,740	9,0	88	3,5	0,772	88			
Marruecos	5,0	14,1	29,9	55,9	43,3	20,3	36,4	4,360	9,7	126	2,5	0,646	126			
A. Palestina	-	-	-	-	-	-	-	1,026	27,0	106	-	0,731	106			
Siria	3,6	23,3	35,3	41,4	30,3	26,9	42,8	3,740	10,3	108	7,0	0,724	108			
Tunez	4,8	11,6	28,7	59,7	18,7	32,3	49,0	7,900	14,2	91	3,0	0,766	91			
Turquía	4,8	11,9	23,7	64,5	27,3	25,4	47,3	8,420	9,4	84	8,2	0,775	84			
PSM (media)	4,5	11,7	33,4	54,9	30,0	22,5	47,5	7,296	12,0	-	5,0	-	-			

Notas:

a) Los datos de crecimiento medio del PIB provienen de Eurostat para todos los países de la Unión y para Turquía. Para el resto de los PSM provienen del FMI.

b) Los datos de empleo y paro de la Unión Europea y de Turquía provienen de Eurostat y se refieren al año 2007. Los datos para los países socios mediterráneos provienen de la OTT y hacen referencia al último dato disponible del período 2000-2005.

c) El IDH es una medida del desarrollo humano que mide el progreso medio de un país en tres aspectos: el disfrute de una vida larga y saludable; el acceso a la educación y el tener un nivel de vida digno. Los valores de referencia para el cálculo del IDH son: a) esperanza de vida al nacer; b) tasa de alfabetización de adultos; c) tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria; y d) el PIB per cápita (PPA en dólares).

d) El dato de RNB pc de la Autoridad Palestina se refiere al año 2003.

Fuente: Banco mundial. World Development Indicators 2007, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre Desarrollo Humano 2007/2008, Eurostat y Fondo Monetario Internacional.

CUADRO A.1-2. RELACIONES COMERCIALES E INVERSORAS DE LA UNIÓN EUROPEA (UE-25) CON LOS PAÍSES DEL MEDITERRÁNEO, 2006

PSM	Balanza comercial (millones de euros)				IED de la UE recibida (millones de euros)			Inversión extranjera directa (2006) (millones de dólares)			
	Importaciones		Exportaciones		Saldo		Flujos	Stock	% s/ total	Flujos	Stock
	2006	1999-2006	2006	1999-2006	2006	2006					
		Var%		Var%							
Argelia	23.970	203,8	9.900	85,1	-14.070		1.795	10.151	3,7	-	-
Egipto	7.700	-	9.100	-	1.400		10.043	38.925	14,3	3.285	11.520
Israel	9.960	22,1	13.950	6,4	3.990		14.301	47.469	17,5	-79	2.806
Jordania	-	-	-	-	-		3.121	16.349	6,0	-	-
Libano	-	-	3.200	-	-		2.794	18.291	6,7	-	-
Marruecos	7.260	27,8	10.320	53,1	3.060		2.898	29.795	11,0	1.179	12.923
A. Palestina	-	-	-	-	-		38	1.111	0,4	-	-
Siria	3.490	57,9	3.000	63,9	-490		600	9.039	3,3	-	-
Túnez	7.610	56,9	8.690	42,7	1.080		3.312	21.779	8,0	-	-
Turquía	41.650	160,7	49.820	103,4	8.170		20.120	79.075	29,1	10.496	33.038
Total	101.640	-	107.980	-	3.140		59.022	271.984	100,0	15.299	48.761

Nota:

Eurostat no ofrece datos desglosados de IED salvo para Egipto, Israel y Marruecos. Los datos para el resto de PSM vienen agrupados bajo la rúbrica de países del partenariado Euromediterráneo, aunque incluye también a Chipre y a Malta. Los datos totales que se recogen en este cuadro son, por tanto, el resultado de restar a los datos agregados de los PSM los datos de Chipre y Malta ya que forman parte de los 10 nuevos socios de la UE.

Fuente: Eurostat, External and Intra-European Union Trade, Monthly Statistics, 7/2006 y 7/2007, y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre Desarrollo Humano, 2005 para los datos de la Autoridad Palestina

**CUADRO A.I-3. ENTORNO POLÍTICO, INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA
QUE INCIDEN SOBRE EL CLIMA INVERSOR (2002-2006)**

Unión Europea	Año de la encuesta	Incertidumbre política	Corrupción	Impuestos y regulación administrativa		
				Ratios impositivos	Tiempo de gestión para trámites ^b (%)	Tiempo de gestión en aduanas ^c
Alemania	2005	5,8	3,9	29,6	3,5	5,7
Austria	-	-	-	-	-	-
Bélgica	-	-	-	-	-	-
Chipre	-	-	-	-	-	-
Dinamarca	-	-	-	-	-	-
Eslovaquia	2005	12,7	10,0	8,2	3,0	5,8
Eslovenia	2005	11,3	3,6	12,6	3,7	2,9
España	2005	10,1	7,6	18,7	0,8	3,7
Estonia	2005	5,1	4,2	2,8	2,3	1,9
Finlandia	-	-	-	-	-	-
Francia	-	-	-	-	-	-
Grecia	2005	9,1	9,8	27,5	3,7	4,9
Holanda	-	-	-	-	-	-
Hungría	2005	25,5	10,3	49,7	5,3	3,3
Irlanda	2005	5,6	3,0	17,4	2,3	2,6
Italia	-	-	-	-	-	-
Letonia	2005	21,8	8,9	29,2	2,9	1,7
Lituania	2005	22,1	13,2	40,7	5,1	1,8
Luxemburgo	-	-	-	-	-	-
Malta	-	-	-	-	-	-
Polonia	2005	39,9	15,0	55,4	3,8	3,1
Portugal	2005	21,2	14,3	19,6	3,2	6,6
Reino Unido	-	-	-	-	-	-
R. Checa	2005	21,7	20,2	58,9	2,1	2,7
Suecia	-	-	-	-	-	-
Media UE-25	2005	16,3	9,5	28,5	3,2	3,6
Bulgaria	2005	27,4	18,4	20,4	2,8	1,7
Rumanía	2005	35,9	27,6	34,0	1,5	2,6
Media UE-27	2005	26,5	18,5	27,6	2,5	2,6
PSM						
Argelia	2002	38,8	34,3	44,6	-	8,6
Egipto	2004	63,8	50,3	80,0	2,1	4,8
Israel	-	-	-	-	-	-
Jordania	-	-	-	-	-	-
Líbano	2006	54,1	64,9	61,2	12,0	6,4
Marruecos	2004	39,2	16,9	62,6	7,5	2,0
A. Palestina	-	-	-	-	-	-
Siria	2003	26,4	57,1	62,3	10,3	5,6
Tunez	-	-	-	-	-	-
Turquía	2005	31,1	16,7	37,6	8,8	4,5
Media PSM	-	42,9	41,2	60,7	8,9	4,7

Notas:

a) Los datos se refieren a la encuesta sobre clima inversor realizada por el Banco Mundial, reflejando el porcentaje de encuestados que percibe las distintas variables como muy limitadoras del clima inversor del país.

b) Hace referencia al tiempo medio en días que los directivos o gestores dedican a solucionar trámites y cuestiones administrativas por semana.

c) Hace referencia al tiempo medio en días, dedicado por los directivos o gestores a solucionar papeleos en las aduanas relacionados con la importación de bienes.

Fuente: Banco Mundial, World Development Indicators, 2007.

CUADRO A.I-4. CAPITAL FÍSICO Y TECNOLÓGICO

	Capital físico		Capital tecnológico			
	Infraestructuras terrestres (km)	Consumo de energía per cápita (kg petróleo equivalente)	Exportaciones alta tecnología (% export. manufacturas)	Gasto en I+D* (% PIB)	Investigadores en I+D* (por millón hab)	Índice de difusión de las TICs
		2004				
Unión Europea						
Alemania	265.809	4.218	16,9	-	-	0,646
Austria	139.709	4.060	12,8	-	-	0,635
Bélgica	154.109	5.536	8,7	-	-	0,578
Chipre	-	3.279	46,3	0,4	630	0,546
Dinamarca	74.059	3.716	21,6	2,6	5.016	0,748
Eslovaquia	46.659	3.407	7,3	0,5	1.984	0,499
Eslovenia	39.679	3.591	4,6	1,6	2.543	0,562
España	680.776	3.331	7,1	1,1	-	0,549
Estonia	57.815	3.835	17,6	0,9	2.523	0,635
Finlandia	83.890	7.286	25,2	3,5	-	0,672
Francia	980.506	4.547	20,0	2,2	-	0,597
Grecia	117.507	2.755	10,2	0,6	1.413	0,493
Holanda	128.923	5.045	30,1	1,8	-	0,723
Hungría	167.518	2.608	24,5	0,9	1.472	0,494
Irlanda	98.521	3.738	-	1,2	2.674	0,611
Italia	501.439	3.171	7,8	1,2	1.213	0,602
Letonia	71.907	1.988	5,3	0,4	1.434	0,469
Lituania	81.103	2.666	6,1	0,8	2.136	0,479
Luxemburgo	-	9.472	11,8	1,8	4.301	0,815
Malta	-	2.236	53,5	0,3	681	0,579
Polonia	440.596	2.403	3,8	0,6	1.581	0,444
Portugal	81.309	2.528	8,7	0,8	1.949	0,526
Reino Unido	403.882	3.906	28,0	1,9	2.706	0,680
R. Checa	137.185	4.460	12,9	1,3	1.594	0,555
Suecia	434.814	5.998	16,7	3,7	5.416	0,768
UE-25	5.187.715	3.991	-	1,4	2.293	0,596
Bulgaria	48.196	2.434	4,7	0,5	1263,0	-
Rumanía	209.598	1.778	3,4	0,4	976,0	-
UE-27	5.445.509	-	-	1,5	-	-
PSM						
Argelia	111.874	613	1,0	-	-	0,248
Egipto	97.520	783	0,6	0,2	493	0,236
Israel	18.345	3.049	13,9	4,5	1.613	0,648
Jordania	7.793	1.219	5,2	-	1.927	0,312
Libano	7.701	1.525	2,4	-	-	0,330
Marruecos	59.400	384	10,1	0,6	782	0,245
A. Palestina	-	-	-	-	-	-
Siria	97.592	993	1,0	0,2	29	0,277
Tunez	21.141	876	4,9	0,6	1.013	0,300
Turquía	435.603	1.151	1,5	0,7	341	0,364
PSM	856.969	-	-	-	-	-

Nota:

a) Los datos se refieren al año más reciente disponible durante el período considerado.

Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre Desarrollo Humano, 2007/2008; World Bank, World Development Indicators 2007

CUADRO A.I-5. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN EN LA UE Y EN LOS PAÍSES SOCIOS MEDITERRÁNEOS

	Población total de población		Tasa de migración neta	Población < 15 años	Población > 65 años	Tasa de alfabetización	Tasa de alfabetización	Gasto público
	(millones)	(%)	(por 1.000 hab.)	(% del total)	(% del total)	15-24 años	>15 años	educación por estudiante (% PIB per cápita)
Unión Europea	2005	2000-05	2000-05	2005	2005	2004	2004	
Alemania	82,7	0,1	2,7	14,3	18,8	-	100,0	4,7
Austria	8,2	0,2	2,5	15,5	16,7	-	100,0	5,5
Bélgica	10,4	0,2	1,3	16,8	17,6	-	100,0	6,3
Chipre	-	-	-	-	-	99,8	96,8	-
Dinamarca	5,4	0,3	2,3	18,8	15,0	-	95,2	8,4
Eslovaquia	5,4	0,0	0,2	16,7	11,8	99,6	4,4	
Eslovenia	2,0	0,0	1,0	13,9	15,6	99,8	99,4	6,0
España	43,1	1,1	9,7	14,3	16,5	-	97,3	4,3
Estonia	1,3	-0,6	-1,5	15,2	16,5	99,8	99,8	5,7
Finlandia	5,2	0,3	1,6	17,3	15,9	-	100,0	6,5
Francia	60,5	0,4	1,0	18,2	16,6	-	98,6	5,9
Grecia	11,1	0,3	3,2	14,3	18,2	98,9	96,0	4,0
Holanda	16,3	0,5	1,9	18,2	14,1	-	-	5,3
Hungría	10,1	-0,3	1,0	15,7	15,2	99,5	100,0	5,9
Irlanda	4,1	1,8	9,8	20,2	10,9	-	99,4	4,5
Italia	58,1	0,1	2,1	14,0	20,0	99,8	98,4	4,9
Letonia	2,3	-0,6	-1,0	14,7	16,9	99,8	99,7	5,3
Lituania	3,4	-0,4	-1,2	16,7	15,5	99,7	99,6	5,2
Luxemburgo	0,5	1,3	8,7	18,9	13,8	-	95,7	-
Malta	-	-	-	-	-	96,0	87,9	-
Polonia	38,5	-0,1	-0,4	16,3	12,9	-	98,1	5,6
Portugal	10,5	0,5	4,8	15,9	17,1	-	85,8	5,9
Reino Unido	59,7	0,3	2,3	17,9	16,0	-	99,8	5,5
R. Checa	10,2	-0,1	1,0	14,6	14,2	-	99,8	4,5
Suecia	9,0	0,4	3,5	17,5	17,2	-	100,0	7,5
UE-25	458	0,3	2,5	16,3	15,8	99,2	97,8	5,6
Bulgaria	7,7	-0,69	-1,3	13,8	16,8	98,2	98,2	4,2
Rumanía	21,7	-0,37	-1,4	15,4	14,8	97,8	97,3	3,6
UE-27	488	0,19	2,2	15,6	16,4	99,0	97,8	5,4
PSM								
Argelia	32,9	1,5	-0,6	29,6	4,5	90,1	69,9	-
Egipto	74,0	1,9	-1,3	33,6	4,8	84,9	71,4	-
Israel	6,7	2,0	4,9	27,8	10,1	99,8	97,1	7,3
Jordania	5,7	2,7	3,7	37,2	3,2	99,1	89,9	-
Líbano	3,6	1,0	-2	28,6	7,3	-	-	2,6
Marruecos	31,5	1,5	-2,6	31,1	4,8	70,5	52,3	6,7
A. Palestina	3,5	3,6	-	46,0	2,7	98,7	92,4	-
Siría	19,0	2,5	-0,3	36,9	3,1	92,2	79,6	-
Túnez	10,1	1,1	-0,4	25,9	6,3	94,3	74,3	8,1
Turquía	73,2	1,4	-0,7	29,2	5,4	95,6	87,4	4,0
PSM Total	260,2	1,7	0,1	32,6	5,2	91,7	79,4	5,7

Fuente: Naciones Unidas, Population Division, World Population Prospects: The 2004 Revision and World Urbanization Prospects, y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Banco mundial, World Development Indicators 2007

ANEXO II
ESTADÍSTICAS DE MERCADO DE TRABAJO

CUADRO A.II-1. IMPORTANCIA DEL PARO JUVENIL EN LOS PSM
(ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE)

Países	Año referencia	Tasa paro jóvenes (%)	% jóvenes en total paro	Ratio paro juvenil /paro adulto (veces)
Argelia	2004	43,4	45,6	3,1
Egipto	2003		65,9	
Israel	2005	17,8	26,4	2,3
Marruecos	2005	15,7	34,4	1,7
Siría	2002	26,3	78,2	6,7
Túnez	2005	30,7	42,3	3,0
Turquía	2005	19,3	36,1	2,4
WBGs	2004	39,8	33,7	1,7

Fuente: OIT, Key Indicators of the Labour Market, 5ª edición, 2006.

CUADRO A.II-2. REQUERIMIENTOS DE CREACIÓN ANUAL DE EMPLEO
PARA AUMENTAR LA ACTIVIDAD Y DISMINUIR EL PARO EN LOS PSM, 2005-2020

Países	Empleo a crear	Tasa de crecimiento anual (%)
Argelia	9.436.340	5,95
Egipto	8.060.234	4,72
Israel	919.340	2,11
Jordania	1.696.574	6,04
Líbano	622.318	3,04
Marruecos	5.277.518	2,89
Palestina	1.310.917	8,21
Siría	4.951.677	4,82
Túnez	2.047.987	3,60
Turquía	13.632.278	3,26
Total PSM	57.955.184	4,10

Fuente: tomado de F. Blanc y otros, *The challenge of employment in the mediterranean countries* (FEMISE, noviembre 2007).

CUADRO A.II-3. CREACIÓN ANUAL DE EMPLEO EN LOS PSM EN EL PERIODO RECIENTE

Países	Datos crecimiento empleo		
	Periodo	Media anual (%)	Media anual (nº)
Argelia	2001-2005	7,06	577.217
Egipto	1997-2003	2,28	412.389
Israel	2000-2005	2,34	58.364
Marruecos	2001-2005	1,53	151.501
Palestina	2001-2004	4,64	26.866
Siría	1991-2002	3,65	176.065
Túnez	2000-2005	2,77	81.134
Turquía	2000-2005	0,43	94.195

Fuente: tomado de F. Blanc y otros, *The challenge of employment in the mediterranean countries* (FEMISE, noviembre 2007).

CUADRO A.II-4. DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS POR CAMPO DE ESTUDIOS EN DIVERSOS PAÍSES DEL MUNDO (PORCENTAJES, AÑO MÁS RECIENTE DISPONIBLE)

Países	Campos de estudio				
	Educación y humanidades	Ciencias sociales	Medicina	Ciencias, experimentales exactas, inge.	Otros
Argelia	16,4	38,2	7,1	18,0	20,2
Egipto	35,0	41,2	7,4	10,2	6,1
Jordania	30,0	26,0	10,0	30,0	4,0
Líbano	21,2	38,8	8,5	25,7	5,8
Marruecos	27,6	47,8	3,9	18,3	2,3
Siría	29,2	28,2	11,5	25,3	5,8
Túnez	22,0	27,0	7,0	31,0	13,0
China	22,8	9,4	8,9	46,8	12,1
Corea	23,4	20,4	7,3	41,1	7,9
Malasia	20,0	27,0	4,0	40,0	11,2
Filipinas	20,0	31,0	9,0	24,0	16,0

Fuente: tomado de F. Blanc y otros, *The challenge of employment in the mediterranean countries* (FEMISE, noviembre 2007).

CUADRO A.II-5. PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y SUS RESULTADOS

Países	Ratio de participación neta* en 2005		Tasa de finalización de la primaria	Tasa de alfabetización 15-24 años		Tasa total de alfabetización de adultos (>15 años)	
	En primaria	En secundaria	2005	1990	2004	1990	2004
Argelia	99,0	66,0	96,0	77,3	90,1	52,9	69,9
Egipto	97,2	79,0	95,0	61,3	84,9	47,1	71,4
Israel	97,7	89,0	105,0	98,7	99,8	91,4	97,1
Jordania	94,7	81,0	97,0	96,7	99,1	81,5	89,9
Líbano	95,3	-	94,0	92,1	-	80,3	-
Marruecos	86,7	35,0	80,0	55,3	70,5	38,7	52,3
A. Palestina	91,0	84,0	-	98,7	-	92,4	-
Siría	98,2	62,0	111,0	79,9	92,2	64,8	79,6
Túnez	98,5	67,0	97,0	84,1	94,3	59,1	74,3
Turquía	89,3	-	88,0	92,7	95,6	77,9	87,4
Media PSM	94,8	70,4	95,9	82,0	91,7	66,0	79,4

Nota: la ratio de participación neta se define como el cociente de los niños inscritos en el sistema escolar respecto a la población total de niños de dicho grupo de edad.

Fuente: Banco Mundial, World Development Indicators, 2007. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre Desarrollo Humano, 2006 y UNESCO, Informe de seguimiento de la EPT en el mundo, 2007.

CUADRO A.II-6. POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO CON NIVEL EDUCATIVO AL MENOS DE SECUNDARIA EN LOS PSM

PSM	% con al menos educación secundaria	
	En la población activa	En la población parada
Egipto	42,0	80,0
Marruecos	16,4	29,6
Jordania	45,1	43,6
Argelia	20,0	37,8
Túnez	42,6	42,5

Fuente: datos del Banco Mundial (2007) recogidos en F. Blanc y otros, *The challenge of employment in the mediterranean countries* (FEMISE, noviembre 2007).

**CUADRO A.II-7. TASAS DE ACTIVIDAD Y TASAS DE PARO
POR SEXO EN LOS PSM EN EL PERIODO RECIENTE**

(Porcentajes, año más reciente disponible)

	Tasa de actividad (15-64)		Empleo por sector de actividad						Tasa de paro (15-64)	
	% hombres	% mujeres	Agricultura		Industria		Servicios		% hombres	% mujeres
			% hombres	% mujeres	% hombres	% mujeres	% hombres	% mujeres		
Argelia	83,3	37,0	20	22	26	28	54	49	17,5	18,1
Egipto	76,6	21,6	28	39	23	6	49	55	7,5	23,3
Israel	65,9	58,1	3	1	32	11	64	88	10,2	11,3
Jordania	79,5	28,3	4	2	23	13	73	83	11,8	20,7
Líbano	83,7	35,0	-	-	-	-	-	-	-	-
Marruecos	83,8	28,5	41	63	23	15	36	22	10,6	11,4
A. Palestina	68,6	9,6	9	26	32	11	58	62	-	-
Siria	88,8	39,3	24	58	31	7	45	35	8,3	24,1
Túnez	78,3	30,4	-	-	-	-	-	-	-	-
Turquía	80,3	29,0	22	52	28	15	50	33	9,3	9,8
Media PSM	80,0	34,1	19	33	27	13	54	53	10,7	17,0

Nota: los datos se refieren al último año disponible del periodo 2000-2004.

Fuente: Banco Mundial, World Development Indicators 2006, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre Desarrollo Humano, 2006 y Eurostat.

